

Marco de uso de fondos para las **emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I**



Contenido

Acerca del Marco	4
Acrónimos	5
Marco de uso de fondos para las emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I	6
1. <i>Introducción</i>	6
2. <i>Perfil del Emisor</i>	9
2.1. <i>Objetivos y Lineamientos Estratégicos del BDP - S.A.M</i>	9
2.2. <i>Prioridades del BDP - S.A.M</i>	10
2.3. <i>Programa de Finanzas Sostenibles del BDP - S.A.M</i>	12
2.4. <i>Compromisos Ambientales y Climáticos de BDP S.A.M</i>	13
2.5. <i>Compromisos Sociales de BDP S.A.M</i>	15
3. <i>Directrices de uso de fondos de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles</i>	16
3.1. <i>Uso de Fondos</i>	17
3.1.1. <i>Cartera Sostenible del BDP - S.A.M.</i>	18
3.1.2. <i>Categorías de elegibilidad:</i>	19
3.1.3. <i>Tipología de gastos elegibles</i>	31
3.1.4. <i>Criterios de exclusión de proyectos</i>	31
3.1.4.1. <i>Listado de Exclusiones</i>	31
3.2. <i>Selección y Evaluación de Proyectos</i>	33
3.2.1. <i>Proceso de aprobación de créditos:</i>	35
3.2.2. <i>Criterios de priorización:</i>	36
3.3. <i>Administración de Fondos</i>	37
3.4. <i>Presentación de revisiones</i>	37
3.4.1. <i>Herramientas de medición de Impacto:</i>	38
3.4.2. <i>Informes:</i>	40
3.4.3. <i>Revisiones:</i>	49
<i>Sección 1 - Comisión Operativa de Sostenibilidad</i>	51
<i>Sección 2: Metas a cumplir de los ODS, según sectores</i>	53
<i>Sección 3: Directrices uso de fondos para la primera emisión del BDP-S.A.M.</i>	62
Directrices de uso de fondos para la emisión “Bonos Verdes BDP I-Emisión 1”	62
1. <i>Introducción</i>	62
2. <i>Perfil del Emisor</i>	63
2.1. <i>Objetivos y Lineamientos Estratégicos del BDP - S.A.M</i>	63
2.2. <i>Prioridades del BDP - S.A.M</i>	63
2.3. <i>Programa de Finanzas Sostenibles del BDP - S.A.M</i>	64
3. <i>Directrices de uso de fondos de la emisión “BONOS VERDES BDP I-EMISIÓN 1”</i>	65
3.1. <i>Uso de Fondos</i>	65
3.1.1. <i>Cartera Verde del BDP - S.A.M</i>	65
3.1.1.1. <i>Ecoeficiencia BDP</i>	66
3.1.2. <i>Categorías de elegibilidad:</i>	67
3.1.3. <i>Tipología de gastos elegibles</i>	73
3.1.4. <i>Criterios de exclusión de proyectos</i>	73
3.2. <i>Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos</i>	74
3.2.1. <i>Proceso de aprobación de créditos:</i>	74

3.3. Administración de Fondos	75
3.4. Presentación de revisiones	76
3.4.1. Herramientas de medición de Impacto:	76
3.4.2. Informes:	76
3.4.3. Revisiones:.....	77

ACERCA DEL MARCO

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta S.A.M. (BDP - S.A.M.) desarrolla el Marco de Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, para impulsar la emisión de bonos temáticos, dentro de su Programa de Finanzas Sostenibles. Este programa consiste en fortalecer, desarrollar e implementar cuatro aspectos principales: i) Productos financieros verdes y sociales, con sus respectivas herramientas de medición ii) Mecanismos financieros innovadores, en los que se incluye la movilización de Fondos Temáticos de Terceros para la Sostenibilidad y el Medio Ambiente, p.ej. Fondo Verde para el Clima, y iii) Políticas Institucionales de Sostenibilidad Ambiental y Social.

El objetivo de este documento es establecer un Marco de referencia para fondear y canalizar recursos económicos en beneficio del sector productivo del país, en concordancia con la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los Principios de la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA, por sus siglas en inglés), teniendo en cuenta los tres principios: i) Principios de Bonos Verdes, ii) Principios de Bonos Sociales iii) Guía de Bonos Sostenibles, además del alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDCs, por sus siglas en inglés).

Este esfuerzo de BDP – S.A.M. refleja su firme compromiso para convertirse en un Banco sostenible que apoya la reactivación económica del país y la resiliencia al cambio climático. En esta línea, el Banco ha involucrado activamente diferentes áreas de su organización para la elaboración del marco a nivel superior y nivel ejecutivo, tales como: Gerencia General, Gerencia de Riesgos Integrales, Gerencia de Negocios, Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, y Gerencia de Gestión Financiera.

El BDP desarrolló este marco con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como aliados clave para fortalecer las capacidades de finanzas sostenibles en el país.



Figura 1 Alianza estratégica entre CAF – PNUD – BDP-S.A.M.

ACRÓNIMOS

Acrónimos Abreviatura	Descripción
BDP S.A.M	Banco Desarrollo Productivo
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BBV	Bolsa Boliviana de Valores
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social
GBP	Green Bonds Principles (por sus siglas en inglés)
ICMA	Asociación Internacional de Mercado de Capitales
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
NDC	Contribución Nacional Determinada (por sus siglas en inglés)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
KfW	Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
SARAS	Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
MYPES	La Micro y Pequeña Empresa
RMV	Registro del Mercado de Valores
BBV	Bolsa Boliviana de Valores

MARCO DE USO DE FONDOS PARA LAS EMISIONES DE BONOS VERDES, SOCIALES O SOSTENIBLES BDP I

1. Introducción

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP - S.A.M.) como entidad de intermediación financiera se encuentra regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y constituida como persona jurídica de derecho privado. Operativamente trabaja en primer piso, segundo piso y con asistencia técnica; y como banco fiduciario administra patrimonios autónomos públicos y privados, con una calificación de riesgo otorgada de “AAA”.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia con una participación del 80%, y por el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF con el 20% restante. Los principales canales de atención que brinda la institución se clasifican en Servicios Financieros entre los que tenemos los Créditos de Primer y Segundo piso, Fideicomisos Públicos, Privados y Créditos Sectoriales, entre los Servicios no Financieros podemos resaltar principalmente la Asistencia Técnica e Innovación Productiva e Inclusión Financiera.

Como principal característica, el BDP - S.A.M. otorga financiamiento de primer piso vinculado a la Asistencia Técnica para generar desarrollo sostenible e innovación productiva, y también provee financiamiento de segundo piso a través de Ventanillas y Sectoriales. En este contexto, las condiciones financieras de los créditos (como ser frecuencia de pagos y plazos) a diferencia de otros bancos, están diseñados en función al ciclo productivo del beneficiario (productor). Asimismo, las tasas de interés, periodo de gracia y plazos son competitivos en el mercado.

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, uno de los Objetivos Estratégicos del BDP – S.A.M. es “Otorgar financiamiento y asistencia técnica para mejorar las condiciones de producción y productividad de los sectores priorizados, en armonía con la madre tierra. Uno de los lineamientos estratégicos es el articular el financiamiento con asistencia técnica para impulsar el desarrollo de los sectores priorizados y promover de manera oportuna los sistemas de producción sostenibles y resilientes al cambio climático.

Desde el 1 de enero de 2007, el BDP - S.A.M. como banco de desarrollo, se constituye en el brazo operativo financiero del Estado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que tiene como prioridad canalizar las acciones de implementación de la NDC 2021-2030 a través de mecanismos financieros climáticos, innovadores buscando generar inversiones resilientes al clima y con bajas emisiones, además de proveer asistencia técnica al sector privado, para que el sector privado realice cambios hacia negocios verdes y puedan acceder al financiamiento climático.

El BDP - S.A.M. tiene como objetivo “orientar y apoyar la transformación, diversificación y crecimiento de la matriz productiva a partir de la otorgación de financiamiento y servicios no financieros, que respondan a las necesidades y características de los micro, pequeños, medianos y grandes productores”, reconociendo la diversidad económica, productiva y cultural de Bolivia. Con esta orientación se establece como finalidad el “promover el desarrollo del sector agrícola, ganadero, manufacturero, piscícola y forestal maderable y no maderable, pudiendo ampliar a otros sectores productivos y los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva de

Bolivia, otorgando servicios financieros y no financieros de manera directa o a través de terceros”.

En este contexto, las actividades y esfuerzos que se vienen desarrollando tienen el siguiente rol estratégico:

- Fortalecer la presencia del Estado Plurinacional de Bolivia en el financiamiento y promoción del desarrollo del sector productivo del país.
- Financiar la ejecución de las prioridades productivas y estratégicas establecidas en los programas y políticas estatales destinados al fomento del desarrollo del sector productivo.
- Participar activamente en el Sistema Financiero Nacional incidiendo en la mejora de las condiciones financieras para los actores del sector productivo.
- Promover el acceso a servicios financieros y no financieros por parte de los actores del sector productivo.

Con el objeto de dar cumplimiento a la finalidad, rol estratégico y funciones del BDP - S.A.M., éste podrá recurrir, de manera enunciativa y no limitativa, a las fuentes de fondeo siguientes:

- a) Recursos aportados o reinvertidos al capital social del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) por sus accionistas y los obtenidos por el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) a cualquier título, ya sea provenientes del Estado Plurinacional de Bolivia a través del Tesoro General del Estado - TGE y de otras fuentes incorporadas en el presupuesto del Estado Plurinacional de Bolivia correspondiente a cada gestión.
- b) Recursos otorgados en calidad de inversión y/o préstamos provenientes del ahorro interno recaudados por las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Gestoras de Seguridad Social de Largo Plazo - GSS o sus equivalentes, con carácter temporal y no definitivo.
- c) Recursos otorgados en calidad de donación o a cualquier título por parte de organismos financieros internacionales y de la cooperación internacional, por parte de otros Estados, de personas naturales nacionales o extranjeras y/o de cualquier otro tipo de persona jurídica pública, privada o mixta nacional o extranjera.
- d) Recursos provenientes de la emisión y colocación por parte del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) de cualquier título valor de contenido crediticio o de participación accionaria, reconocidos y autorizados por la legislación en vigencia.
- e) Los dividendos provenientes de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) serán reinvertidas por sus accionistas de manera obligatoria en un ochenta por ciento (80%) y no estarán sujetos a distribución más allá de dicho porcentaje.
- f) Depósitos de dinero recibidos en cuentas de ahorro, en cuenta corriente, a la vista y a plazo. (La Ley de Servicios Financieros en su Artículo 181).

BDP - S.A.M también tiene el mandato de promover proyectos de desarrollo social y ambiental, que sean económicamente viables y sostenibles, a través del área de servicios no financieros, proporciona estos servicios en forma de proyectos de asistencia técnica e innovación productiva, utilizando recursos propios a cargo de la Gerencia de Asistencia Técnica e Innovación Productiva. Estos proyectos de asistencia técnica a menudo se dirigen a los clientes de servicios financieros existentes y potenciales de BDP - S.A.M, y se enfocan en temas como inclusión financiera, reducción del impacto del riesgo climático y mejoramiento de la producción agrícola, así como gestión de proyectos e innovación productiva.

Algunos ejemplos de los servicios de segundo piso con los que cuenta el Banco son:

- Fideicomiso Fondo de Garantías: cuyo propósito es mejorar el acceso al financiamiento por parte de los productores, permitiendo cubrir la garantía de las operaciones de crédito. La operativa del Fondo de Garantías se basa en la emisión de Fianzas Individuales solicitadas por las Entidades Financieras que se encuentran habilitadas para trabajar con el fideicomiso, estas Fianzas Individuales cubren como máximo hasta el 50% del saldo de capital no pagado de una operación crediticia productiva en caso de que la misma entre en ejecución.
- Sistema de Registro de Garantías No Convencionales: mediante DS N° 2264 de febrero de 2015, se autoriza al BDP - S.A.M a implementar y administrar un Sistema de Registro de Garantías No Convencionales para que preste servicios de inscripción y valoración de Garantías No Convencionales al Sistema Financiero Nacional. El SRGNC tiene como objetivo el impulsar el crédito productivo mediante el registro de garantías no convencionales, consolidando una base de datos, que permitirá proporcionar información ágil y verás al Sistema Financiero, contribuyendo al acceso al crédito a las diferentes unidades del sector productivo.
- Fideicomiso Capital Semilla: financia emprendimientos productivos en etapa inicial, en despegue o en proceso de consolidación con el objeto de coadyuvar a la mejora de ingresos del emprendedor y/o permitir su posterior acceso al Sistema Financiero General. Se cuenta con una estrategia de intervención planificada en tres fases: i) Oportunidad de mercado y productividad, ii) Innovación y posicionamiento en mercados, y iii) Competitividad y valor de conocimiento.
- Fideicomisos administrados por el BDP - S.A.M.: dirigidos al financiamiento de diferentes actores productivos y la canalización de recursos para distintos sectores sociales. El BDP - S.A.M es pionero en Bolivia en el rubro de fideicomisos, posee 9 años de experiencia estructurando y administrando fideicomisos de diversas índoles.

BDP – S.A.M busca canalizar recursos financieros sostenibles en proyectos productivos públicos y privados para aplicar medidas que permitan una reducción significativa de la generación de gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), etc., y que respeten el medio ambiente y sean inclusivos. Esta iniciativa incluye la estructuración de Bonos Verdes, Sociales y/o Sostenibles para ingresar a financiar proyectos que coadyuven el desarrollo del país y de sus empresas, grandes, medianas y pequeñas, y que además tengan un impacto positivo sobre la igualdad de género, la inclusión social, la creación de empleo de calidad, y el acceso a servicios financieros.

Por lo anterior, el propósito de este documento es describir el Marco de referencia para la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles del BDP S.A.M, para que el Banco pueda diversificar sus fuentes de fondeo y alcance sus compromisos de sostenibilidad e impulse la reactivación económica sostenible con base en la legislación vigente en el sector financiero del país. Esto por medio del financiamiento de los productos financieros del portafolio verde y social que ofrecen apoyo financiero y asistencia técnica específica impactando diferentes sectores en la mejora de las prácticas sostenibles.

2. Perfil del Emisor

2.1. Objetivos y Lineamientos Estratégicos del BDP - S.A.M

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del BDP - S.A.M., es producto de un proceso participativo que permitió definir la misión, visión, objetivos estratégicos y líneas de acción, así como indicadores que se plantean ejecutar en el periodo 2022-2026. El PEI presenta los aspectos estratégicos que el BDP - S.A.M desarrollará, apoyado en una gestión institucional ágil y oportuna, cuyos resultados lograrán contribuir con el desarrollo sostenible del país. El PEI se operativizará a través de los Planes Operativos Anuales (POA) y Presupuestos correspondientes a cada una de las gestiones en las cuales el PEI esté vigente, cuyo cumplimiento permitirá calcular la efectividad de las gestiones para alcanzar los objetivos.

Tabla 1 Objetivos y lineamientos estratégicos del BDP - S.A.M.

Objetivo Estratégico	Lineamientos estratégicos propuestos
OE1 Canalizar el financiamiento para la ejecución de las políticas y programas estatales destinadas al fomento del desarrollo del sector productivo, con sustitución de importaciones.	1.- Gestionar fuentes de financiamiento para la sustitución de importaciones. 2.- Priorizar la creación de productos enfocados a la sustitución de importaciones.
OE2 Otorgar financiamiento y asistencia técnica para mejorar las condiciones de producción y productividad de los sectores priorizados, en armonía con la madre tierra.	1.- Impulsar y promover el crecimiento de créditos de Primer Piso de forma diversificada, que apoye a los sectores priorizados. 2.- Articular el financiamiento con la Asistencia Técnica, para impulsar el desarrollo de los sectores priorizados. 3.- Promover de manera oportuna los sistemas agroecológicos. 4.- Impulsar acciones conjuntas con los diferentes actores involucrados para mejorar las condiciones productivas.
OE3 Democratizar el acceso al financiamiento, para mejorar las condiciones de producción y la calidad de vida de los productores y sus familias, a través del sistema financiero.	1.- Establecer las condiciones necesarias para mejorar e incrementar el acceso a servicios financieros y no financieros para nuestros clientes. 2.- Fortalecimiento de espacios de asesoramiento, innovación y trabajo colaborativo (coworking), para empoderamiento económico de los jóvenes productivos. 3.- Implementar mecanismos de financiamiento a emprendimientos productivos con potencial de crecimiento a largo plazo. 4.- Gestionar fuentes de fondeo no tradicionales para la transición a senderos de finanzas de impacto como ser: finanzas sostenibles, finanzas verdes y financiamiento climático.
OE4 Fortalecer la institucionalidad del BDP - S.A.M, garantizando su sostenibilidad, generando márgenes de rentabilidad suficientes para producir impactos sociales, económicos y ambientales	1.- Fortalecimiento patrimonial para respaldar las operaciones del Banco. 2.- Contar con una gestión de talento humano especializado en desarrollo productivo. 3.- Establecer la digitalización y automatización con herramientas

positivos.

de banca cognitiva a disposición del usuario interno y externo.

4.- Fortalecer el control y los procesos internos que permitan cumplir con la normativa vigente.

2.2. Prioridades del BDP - S.A.M

Dado el interés general de su misión que consiste en “ser un banco sostenible, financiando el desarrollo productivo del país, promoviendo la industrialización, la autosuficiencia alimentaria, para mejorar la vida de todas y todos los bolivianos” y su visión de “ser el banco de desarrollo que construye una Bolivia productiva y soberana, para el vivir bien, en armonía con la madre tierra”, la sostenibilidad de BDP - S.A.M está en el corazón de su modelo de negocio.

El Banco es pionero en Bolivia en abordar integralmente la sostenibilidad tanto medioambiental como social, como ejes rectores de sus prácticas y está comprometido a contribuir con los ODS, demostrándose este compromiso a través de las políticas, procedimientos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), y las normativas internas del Banco, a saber:

- Política de Gestión de un Buen Gobierno Corporativo.
- Política para la Gestión de Riesgos de Gobierno Corporativo.
- Código de Gobierno Corporativo.
- Código de Ética.
- Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.
- Reglamento Interno de Directorio.
- Manual de Organización y Funciones de Comités Directivos.
- Manual de Procedimientos para la Gestión de Riesgos Integrales.
- Manual de Organización y Funciones del BDP - S.A.M.
- Plan Estratégico Institucional.
- Plan de Sucesión de la Alta Gerencia.
- Procedimiento de Gestión Ética.
- Metodología para el Sistema de Gestión de Riesgos de Gobierno Corporativo.
- Marco Normativo del BDP - S.A.M.

Además, como parte de sus esfuerzos para mejorar los marcos normativos y capacidades de gestión a nivel nacional, se ha desarrollado las Políticas de Salvaguardas de Pueblos Indígenas y de Género. Estas políticas se elaboraron como un paso previo a la implementación de proyectos y tienen como objetivo proporcionar un valor agregado significativo.

El marco de normativas que componen al Sistema de Gestión Ambiental y Social (SIGAS), consta de siete (7) documentos internos del banco, que fueron aprobados en febrero de 2022, actualmente estos documentos se encuentran en vigencia, para ser utilizados e implementada en actividades internas y externas que desarrolle el banco. Esta normativa comprende:

- *Política de Sostenibilidad Ambiental y Social:* establece los lineamientos generales y el compromiso institucional del Banco para la implementación de salvaguardas ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, que coadyuven al desarrollo sostenible y la

transición a economías bajas en carbono (descarbonización) y resilientes al clima incluye el Reglamento de Sostenibilidad Ambiental y Social que incorpora la aplicación del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y sociales.

- *Política de Salvaguarda de Pueblos Indígenas:* Define los lineamientos generales para la implementación de salvaguardas de los Pueblos Indígenas en el marco de los proyectos que desarrolla el Banco con el propósito de evitar, o en su defecto mitigar los impactos negativos que se puedan generar en los pueblos indígenas.
- *Política de Salvaguardas de Género:* define los lineamientos generales para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a través de la transversalización de género en la cultura organizacional del Banco y en sus proyectos y actividades, con el fin de reducir la brecha entre mujeres y hombres en el acceso a servicios financieros y no financieros en la búsqueda de oportunidades para su desarrollo
- *Gestión de Proyectos:* establecer los lineamientos y criterios para llevar a cabo la gestión de proyectos en el Banco, incluye el Procedimiento para la administración y gestión de Proyectos y el Manual de Procedimiento de Subvenciones

El BDP – S.A.M. implementa evaluación de las salvaguardas de Género y de Pueblos Indígenas en base a categorías que se relacionaran con los lineamientos de cada política los que se medirán de forma cuantitativa y cualitativa en una matriz de análisis de condiciones y criterios que guíen el diseño de implementación de las políticas, programas y otras acciones de desarrollo financiados. Estos datos que nos reflejaran de forma objetiva las fortalezas, y áreas que considerar para los proyectos que se financiaran o apoyaran previo a su aplicación y en su aplicación.

Asimismo, el BDP - S.A.M ha sido elegido como candidato para convertirse en la primera entidad acreditada de acceso directo en Bolivia al Fondo Verde del Clima. De esta forma, el BDP - S.A.M tiene dentro del equipo capacidades técnicas y experiencia significativa en el área de mitigación y adaptación al cambio climático, habiendo desarrollado el SIGAS, para internalizar el enfoque ASG progresivamente a lo largo de sus distintas líneas de negocio, un Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), además de un Sistema de Información Agroclimática a través de mapeo geoespacial y un Sistema de Gestión de Riesgos Climáticos.

En función de todo lo anterior, las emisiones de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles del BDP - S.A.M, dentro del Programa de Emisión de Bonos, tienen como objetivo satisfacer la demanda de inversores comprometidos con la lucha contra el cambio climático y la promoción de inversiones responsables. Estos bonos se diseñan con la finalidad de canalizar recursos hacia actividades y proyectos capaces de generar un impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad, al financiar proyectos y actividades que promueven la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. El BDP - S.A.M busca brindar a los inversores la oportunidad de canalizar sus recursos hacia iniciativas que contribuyan de manera significativa a abordar los desafíos ambientales y sociales actuales. Al invertir en Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, los inversores cumplen con su propósito de promover prácticas financieras responsables y participar activamente en la transición hacia una economía más sostenible.

Las emisiones de estos Bonos financiarán, exclusivamente, cartera de Primer Piso del Banco. Además, se emitirán con altos estándares de transparencia y divulgación, garantizando que los recursos captados se destinen efectivamente a proyectos con beneficios ambientales y sociales tangibles. El BDP - S.A.M se compromete a supervisar y evaluar continuamente el desempeño de los proyectos financiados, con el objetivo de garantizar que se logre un impacto positivo medible, alineado con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) del país y a los objetivos de desarrollo sostenible.

2.3. Programa de Finanzas Sostenibles del BDP - S.A.M

El BDP – S.A.M., como actor fundamental de acceso al financiamiento para el sector productivo, implementa, un Programa de Finanzas Sostenibles, que implica el financiamiento con un enfoque de sostenibilidad para lograr múltiples impactos (económico, social y ambiental) en los diferentes actores productivos de Bolivia.

El Programa de Finanzas Sostenibles del BDP –S.A.M. tiene como objetivo contribuir a promover la resiliencia al Cambio Climático del país y aportar al logro de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) hasta 2030, en sus cuatro pilares: Energía, Agua, Bosque y Agricultura.

El Programa cuenta con tres grandes líneas de acción:

- 1. Productos Financieros Sostenibles:** Desarrollar productos financieros que catalicen inversiones sostenibles en los distintos sectores productivos. Para garantizar la validez de los productos financieros verdes se incluye procesos específicos que permiten la medición de impacto (MRV) y la mitigación de riesgos ambientales, sociales y climáticos, así como la incorporación de Asistencia Técnica Especializada, con inteligencia productiva, y la transparencia y agilidad en los procesos para lograr el financiamiento de manera oportuna. Dentro de estos productos se encuentran Ecoeficiencia BDP, Mujer BDP, Jefa de Hogar, Joven BDP y otros productos a ser desarrollados como Adapta BDP, Resiliencia (Agro/Eco/Agroforestal) y Bosques y Amazonía.
- 2. Mecanismos Financieros Innovadores:** Contar con recursos adecuados para un financiamiento apropiado es vital para promover las Finanzas Sostenibles, para lo cual el BDP se plantea profundizar en el desarrollo del mercado de bonos verdes sociales y sostenibles en Bolivia; lograr el acceso de manera directa a Fondos Climáticos; lograr la gestión y administración de proyectos que contemplen mecanismos financieros innovadores, dirigidos a la población con mayor afectación al cambio climático: mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.
- 3. Políticas institucionales de Sostenibilidad Ambiental y Social:** Promover también desde el ejemplo siendo una institución que se compromete a disminuir su huella de carbono y su impacto social y ambiental, realizando acciones que permitan evaluar el impacto y sostenibilidad, más allá del rendimiento financiero.

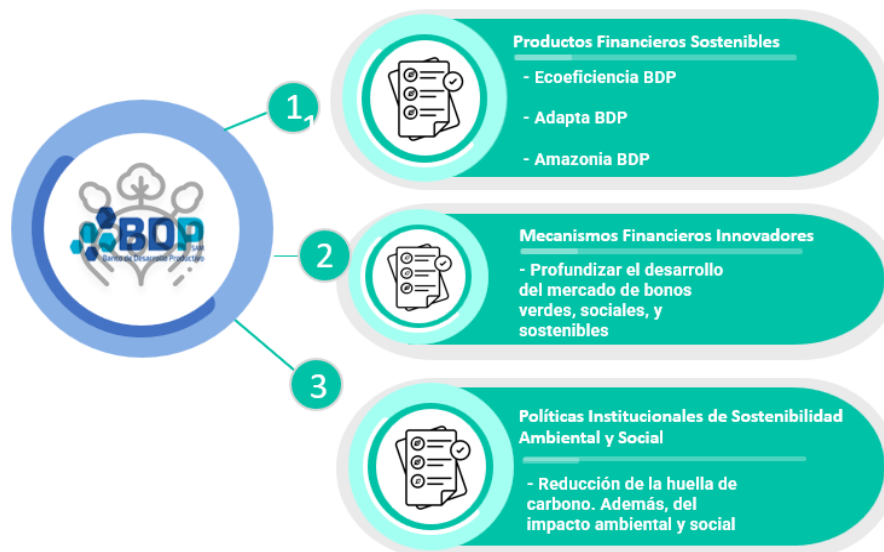


Figura 2 Compromisos ambientales y climáticos del BDS S.A.M

2.4. Compromisos Ambientales y Climáticos de BDP S.A.M

La misión principal del BDP - S.A.M es ser un Banco de financiación que promueva el desarrollo sostenible del país, por esto su modelo de negocio se destaca en conciliar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente y el bienestar de la población.

Asimismo, BDP - S.A.M está en el proceso de acreditación al Fondo Verde para el Clima, convirtiéndose en la primera entidad acreditada de acceso directo en Bolivia al Fondo Verde para el Clima, al ser un Banco que tiene solidez de sus equipos de negocio, y que cuenta con capacidades técnicas y experiencia significativa en el área de mitigación y adaptación al cambio climático.

Por otra parte, el Banco hace parte de la Coalición Verde, lanzada por los Bancos de desarrollo de los países de la cuenca amazónica en agosto del 2023, lo que representa un esfuerzo conjunto de varias instituciones financieras y gubernamentales para movilizar recursos y promover prácticas sostenibles en la Amazonía, una región crítica en términos de biodiversidad y conservación.

Lo anterior destaca el compromiso del Banco con la sostenibilidad y su enfoque integral en abordar los desafíos del cambio climático, esto incluye este nuevo reto de la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles. Esta emisión, tienen como objetivo atender la demanda de inversores comprometidos con la lucha contra el cambio climático y la promoción de inversiones sostenibles.

Los bonos serán colocados para canalizar fondos hacia actividades y proyectos capaces de generar un impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad, y que, además, fomenten la sostenibilidad y su desarrollo.

BDP S.A.M busca brindar a los inversores la oportunidad de canalizar sus recursos hacia iniciativas que contribuyan de manera significativa a abordar los desafíos ambientales y sociales actuales, y al invertir en Bonos Verdes, Sociales y/o Sostenibles, los inversores cumplen con su propósito de promover prácticas financieras sostenibles y a la vez participar activamente en la transición hacia una economía más sostenible.

Los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles se emitirán y monitorearán con altos estándares de transparencia y divulgación, garantizando que los recursos captados se destinen efectivamente a proyectos con beneficios ambientales y sociales tangibles. Por lo que, el BDP S.A.M se compromete a supervisar y evaluar continuamente el desempeño de los proyectos financiados, con el objetivo de garantizar que se logre un impacto positivo medible, alineado con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) del país y a los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Tabla 2 ODS alineados a los compromisos ambientales

ODS 7: Energía Asequible y no contaminante		El país está trabajando en acciones orientadas para asegurar el acceso universal a los servicios de energía y aumentar el uso de fuentes renovables hasta 2030.
ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura		En el país se han implementado complejos productivos para dinamizar la economía del país, los cuales tienen como objetivo fortalecer a los productores privados con asistencia técnica, formación y provisión de insumos de servicios productivos necesarios para la producción y transformación.
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles		Bolivia está implementando medidas para mejorar la calidad del aire en el sector de transporte, actividades industriales y otras fuentes emisoras.
ODS 12: Producción y Consumo Responsables		Bolivia fomenta el uso eficiente de recursos en el sector productivo mediante iniciativas de empresas privadas.
ODS 13: Acción por el clima		El país tiene una NDC actualizada que incluye 31 objetivos específicos para alcanzar al 2030, además incluye 4 áreas de adaptación y resiliencia en la NDC, tales como: Agricultura, Agua, Energía y Silvicultura.

ODS 15: Acción por el clima



Bolivia impulsa una política con una planificación articulada e integral del bosque y suelos forestales, para promover uso sostenible de los productos del bosque y biodiversidad.

2.5. Compromisos Sociales de BDP S.A.M

El BDP - S.A.M mediante los productos de crédito desarrollados tiene un rol clave para aportar en el cumplimiento de los compromisos del país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales están alineados con los Pilares de la Agenda Patriótica 2025, así entonces, reducir la brecha de género, fomentar la creación de empleo de calidad, promover la soberanía alimentaria, impulsar la producción y el consumo sostenible.

El Banco se enfoca en los siguientes ODS a través de sus productos de crédito:

Tabla 3. ODS alineados a los compromisos sociales



ODS 1: Fin de la Pobreza

Impulsar el acceso de población vulnerable, tanto de hombres como mujeres, a servicios básicos, propiedad y control de tierras, y otros bienes, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

ODS 5: Igualdad de Género



Actualmente, el país tiene un amplio desarrollo del marco normativo a favor de las mujeres, además de que un número mayor de mujeres ocupan cargos directivos y escaños en el Órgano Legislativo y Judicial, así como también, existe un incremento en el número de mujeres con títulos de propiedad agraria.

Como resultado de la implementación del marco normativo se ha logrado emprender formas que otorguen a las mujeres igualdad de los derechos a los recursos económicos, así como también, acceso a la propiedad y al control de la tierra, el acceso a los servicios financieros de acuerdo con las leyes nacionales.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico



El país promueve la generación de empleo digno, crecimiento de la economía y que además se provean las condiciones financieras, económicas, culturales entre otros que fomenten el Buen Vivir.

Por lo que la meta es mantener el crecimiento económico per cápita en conformidad con las circunstancias nacionales y en particular un crecimiento del producto interno bruto de al menos 7% anual en los países menos adelantados.

ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura



Bolivia promueve una industrialización inclusiva y sostenible, con el fin de aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.

ODS 10: Reducción de las desigualdades



Promover en el país la inclusión social, económica para todos, independientemente de su edad, sexo discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica o de otro tipo.



ODS 12: Producción y Consumo Sostenible

Lograr en el país, una gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Además, incentivar para que las empresas adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, así como también, su impacto sobre las comunidades y población vulnerable.

En el ámbito de la inclusión financiera, Bolivia busca que más del 87% de los municipios del país estén cubiertos con la atención a servicios financieros, a través del fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros, por lo que se ejecutan políticas financieras destinadas a orientar y promover el funcionamiento de este sistema con la inclusión financiera de la población más vulnerable.

3. Directrices de uso de fondos de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

El propósito de esta sección es describir las Directrices de uso de fondos para los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles del BDP - S.A.M, basado en la estrategia general de cambio climático y políticas sociales de Bolivia. Este documento o las condiciones del mismo podrán estar sujetas a modificaciones posteriores según sea necesario y en línea con las características de las emisiones

respectivas.

Este documento ha sido desarrollado siguiendo los estándares más altos del mercado. Las categorías elegibles establecidas en este documento están alineadas con los Principios de Bonos Verdes (Green Bond Principles, de 2018), Principios de Bonos Sociales (Social Bond Principles, de 2020), la Guía de los Bonos Sostenibles (Sustainability Bond Guidelines, de 2018) publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

A continuación, se detallan los cuatro componentes centrales:

Tabla 4 Descripción de componentes centrales

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
1) Uso de Fondos:	Establece el uso de fondos para financiar o refinanciar proyectos verdes, sociales y/o sostenibles elegibles.
2) Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos:	Describe el proceso para seleccionar y evaluar los proyectos verdes, sociales y/o sostenibles elegibles.
3) Gestión de Fondos:	Define los mecanismos para la transparencia en el uso de fondos.
4) Reporte:	Detalla los informes necesarios sobre el uso de fondos y los impactos ambientales y sociales estimados.

3.1. Uso de Fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones serán utilizados en colocación de cartera de créditos destinados a financiar o refinanciar proyectos o actividades que sean Verdes y/o Sociales, nuevos o existentes, los cuales estarán descritos detalladamente y cuantificados por el emisor para cada emisión.

El BDP - S.A.M. establece que hasta el 80% de los fondos recibidos de la colocación de las emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles serán destinados para refinanciamiento de la cartera de créditos, y que el periodo de consideración para los Proyectos Verdes y/o Sociales elegibles no excederá los 24 meses anteriores a la fecha de emisión del Bono.

Asimismo, se establece que al menos el 20% de los recursos obtenidos con la colocación de las emisiones dentro del Programa de emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles serán destinados para financiamiento de nuevos proyectos o actividades de la cartera. Se considera como cartera nueva a las operaciones de crédito a ser colocadas desde la fecha de emisión de los bonos. Y se refinanciará, con el 80% de los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, la cartera antigua de créditos, alineada a las categorías verdes y/o sociales establecidas en este marco. Se considera como cartera antigua a las operaciones de crédito colocadas hasta 24 meses antes de la fecha de emisión de los bonos. Se establece un plazo máximo de trescientos sesenta (360) días calendario para la utilización de los recursos obtenidos en la colocación, a partir de la fecha de inicio

de la colocación de los Bonos.

3.1.1. Cartera Sostenible del BDP - S.A.M.

El BDP – S.A.M. cuenta con una amplia cartera en productos financieros que promueven la sostenibilidad del país. Algunos productos financieros relevantes enfocados en la sostenibilidad y en sectores claves son:

- **Ecoeficiencia BDP.** Único crédito verde, con impacto social y económico positivo, a tasas competitivas, que impulsa el ahorro de recursos, para la optimización de procesos productivos, que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático. Tiene el objetivo de fortalecer la cadena productiva nacional, el desarrollo sostenible y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la reactivación económica sostenible.
- **BDP Riego:** Es un crédito dirigido a productores agrícolas que requieran tecnificar o mejorar sus sistemas de riego, que busca garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, además de la adaptación al cambio climático, a través de la tecnificación y mejora de los sistemas de riego, que contribuyen a la optimización de la producción y calidad de los productos.
- **FOCASE (Fondo Capital Semilla).** Es un crédito destinado a financiar a jóvenes, desde 18 hasta 35 años, que tengan experiencia, cuenten con una unidad productiva en marcha y requieran ampliar, mejorar o hacer crecer su negocio. Apoya a jóvenes productores con experiencia, a través de financiamiento para su negocio, que coadyuven a la dinamización de la economía y a la generación de empleos.
- **Jefa del Hogar.** Crédito productivo individual, destinado a fortalecer las actividades productivas que llevan adelante mujeres en todo el país, procurando la mejora de sus ingresos y bienestar familiar. Tiene por objeto promover la independencia económica, mejora de ingresos y bienestar familiar, de las mujeres que son el sostén económico de sus hogares.

Además, el BDP - S.A.M. cuenta con un Plan de Acción para abordar la región amazónica de Bolivia con el objetivo de brindar apoyo a los productores y empresarios en la región, fomentando prácticas sostenibles que promuevan la diversificación de la producción, la capacidad de acceso al mercado, el emprendimiento y mejora en las condiciones de producción contribuyendo al crecimiento económico y al bienestar social en esta región.

En relación al servicio de asistencia técnica que acompaña el financiamiento crediticio hacia los productores agropecuarios y manufactureros, se tiene cobertura en gran parte del país, en las cuales se otorgan servicios de fortalecimiento de capacidades productivas a través de talleres, jornadas técnicas, cursos virtuales, ferias tecnológicas, ruedas de negocio y otros, en temáticas de:

- Inclusión tecnológica financiera y vinculación al crédito.
- Buenas prácticas y mejora de procesos productivos.
- Inclusión tecnológica productiva.
- Sistemas de irrigación de alta eficiencia
- Vinculación a proveedores de insumos, equipos y servicios.
- Mejora en las estrategias de mercado, principalmente digitales.
- Transición productiva enfocada hacia la producción orgánica.
- Transición con enfoque a energías y tecnologías limpias.

Bajo la estrategia establecida hasta la gestión 2022, se ha otorgado este servicio a 30.299 productores de 80 municipios de los 9 departamentos del país, a través de la implementación de 30 planes regionales, lo que nos señala una buena contribución al impacto social y económico al sector productivo del país.

En lo que se requiere a rubros en el sector agrícola, se trabajó con productores de papa, quinua, durazno, hortalizas, arveja, orégano y frutilla entre los más importantes, mientras que en el sector manufacturero se fortaleció a productores del sector cuero y metalmecánica.

Los efectos e impactos que identificaron en la evaluación de esta asistencia técnica, muestran que se logró un incremento promedio de 32% en los rendimientos y 30% en la generación de ingresos, en familias que fueron partícipes de esta asistencia técnica. Bajo la experiencia acumulada, se planteó una nueva estrategia de acciones a partir de la gestión 2023, la cual busca lograr mayores impactos sociales, económicos y ambientales, que contribuyan al PEI del banco y ODS del país.

El BDP-S.A.M. pretende ampliar su cartera con productos financieros que contribuyan a la sostenibilidad, sobre todo colaborando con los sectores más vulnerables del país. Dentro de los productos que se lanzarán se encuentran:

- *Adapta BDP*: un producto financiero dirigido a los clientes del banco que se encuentran en situación de riesgo climático, para que puedan acceder a financiamiento e invertir en tecnologías que les permita tener mayor resiliencia a riesgos climáticos.
- *Resiliencia (Agro/Eco/Agroforestal)*: producto que financiará sistemas agroforestales, producción agroecológica, libre de deforestación y resilientes climáticamente.
- *Bosques y Amazonía*: promoverá actividades productivas y de servicios enfocados en el manejo integral y sostenible de los bosques: manejo forestal, turismo sostenible, actividades de transformación, entre otros.

3.1.2. Categorías de elegibilidad:

Las categorías de proyectos que pueden ser financiadas con los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles se detallan a continuación:

Proyectos Verdes: se han definido las siguientes categorías:

- Energías renovables.
- Eficiencia energética.
- Transporte limpio.
- Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra.
- Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática.
- Prevención y control de la contaminación.
- Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción.
- Adaptación al cambio climático

Tabla 5 Uso de los Fondos para financiar Proyectos verdes.

Categorías Verdes	Criterios de Elegibilidad	Ejemplos de proyectos ¹	Beneficios Medioambientales	Contribuciones a los ODS
-------------------	---------------------------	------------------------------------	-----------------------------	--------------------------

¹ En esta sección, se proporcionan ejemplos de proyectos y tecnologías que podrían recibir financiamiento dentro de cada categoría mencionada. No obstante, es importante señalar que esta enumeración no abarca la totalidad de los proyectos y activos que podrían ser objeto de financiamiento.

Energías renovables	Promover el desarrollo de tecnologías de energías renovables.	<i>Energía solar</i> ¹¹	Mitigación del cambio climático.	    
	Los proyectos verdes elegibles incluyen:	Instalación de parque solares fotovoltaicos:	Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.	
	1.- Proyectos de generación de energía ²³ (eléctrica y térmica) mediante fuentes de energía renovable, conectados a la red o en sistemas aislados, tales como:	-Paneles Solares -Inversores -Baterías -Instalaciones -Transformadores -Sistema de control y automatización	Reducción de gases de efecto invernadero.	
	a) Energía eólica ⁴ ,	Infraestructura de Transmisión totalmente dedicada para instalaciones de generación de electricidad solar ¹² .		
	b) Energía solar ⁵ ,			
	d) Energía a partir de biomasa ^{6 7 8} ,	<i>Energía solar Térmica</i> ¹³		
	e) Generación de biogás ^{6 7 8} ,	Instalaciones de calefones solares		
	f) Cogeneración a partir de residuos agrícolas y forestales ^{6 7 8} .	<i>Energía eólica</i>		
	2.- Proyectos de reconversión del uso de energía hacia energías renovables ^{6 7 8} .	Instalación de generación de parques eólicos terrestres:		
	3.- Proyectos de producción de hidrógeno verde sujeto al marco regulatorio del país ^{9 10} .	- Aerogeneradores - Sistema de Instalación - Sistema de Control		
Energías renovables	4.- Proyectos de producción de biocombustibles sujeto al marco regulatorio del país.	- Sistema de almacenamiento.		
	5. Producción de hidrógeno verde, sujeto al marco regulatorio del país.	Infraestructura de transmisión y soporte especializada.		
		<i>Generación de energía a partir de biomasa</i>		
		Instalaciones de producción de biomasa para la producción de		

² La AETN (Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear), conforme al Decreto Supremo 4477 sobre Generación Distribuida, sugiere que el diseño de sistemas de generación distribuida con energía eólica o solar contemple una participación de hasta el 60%. Esto se orienta a prevenir la inyección de excedentes en la red, especialmente en el sector industrial, donde la tarifa por la energía inyectada es mínima.

³ La reducción de emisiones de GEI en comparación con la línea de referencia de combustibles fósiles debe ser entre 50-80%

⁴ La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 10-56 gCO₂ eq/kWh, y el uso de agua promedio de 0,00379 t agua/MWh.

⁵ La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 26 – 60 g CO₂ eq/kWh. -En caso de ser Energía Fotovoltaica Conectada a la red, se acepta un suministro mínimo del 50% de electricidad generada por la energía solar.

⁶ El biocombustible debe provenir de una materia prima sostenible.

⁷ La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 90-130 g CO₂ eq/kWh.

⁸ En el caso de las materias primas basadas en cultivos, los criterios relacionados se considerarán elegibles solo si van acompañados de una trazabilidad que confirme su gestión u origen ambientalmente sostenible en consonancia con las mejores prácticas, pero no se limita a certificaciones como RSB/ISSC, EU/BONSUCRO/RTRS. Se puede considerar aceptar futuras certificaciones que puedan surgir de acuerdo con los estándares del mercado y que cumplan con los criterios descritos en las certificaciones enumeradas anteriormente. La producción de materias primas para biocombustibles no está permitida en áreas de alta biodiversidad.

⁹ Las emisiones de electricidad deben ser inferiores a 100 g CO₂/kWh.

¹⁰ Antes de la construcción de la planta es necesario realizar una evaluación de impacto ambiental para electrolizadores con una capacidad de más de 10 MW. Uso obligatorio y procesamiento de todos los subproductos que generan durante el proceso de producción de hidrógeno.

¹¹ En caso de ser energía fotovoltaica conectada a la red, se acepta un suministro mínimo del 50% de electricidad generada por la energía solar.

¹² Para el desarrollo, construcción y operación de instalaciones de generación de electricidad a partir de sistemas fotovoltaicos aislados se debe generar un mínimo del (85%) de la electricidad por la instalación que proviene de recursos de energía solar.

¹³ La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 10-35 g CO₂ eq/kWh.

		electricidad. <i>Generación de Biogás</i> Instalación de Manufactura dedicada al desarrollo de bioenergía. <i>Reconversión del uso de energía hacia energías renovables.</i> -Construcción de la planta -Sistemas de control y Automatización -Líneas de transmisión <i>Producción de biocombustible sujeto al marco regulatorio del país</i> -Construcción y ejecución de la planta -Sistema de control y automatización <i>Producción de hidrógeno verde</i> -Instalación de la planta. -Sistema de control y automatización			
Eficiencia energética ^{14 15}	Promover la mejora de la eficiencia energética en edificios y espacios públicos del sector productivo y de servicios. Los proyectos verdes elegibles incluyen: 1.- Proyectos en eficiencia energética de infraestructura nuevos y reformados, que sean parte de la actividad productiva, que produzcan ahorros energéticos y reducciones en las emisiones de GEI: esto incluye (aunque no limitado) a) la modernización, b) el aislamiento térmico, c) las actualizaciones del sistema de aire acondicionado, d) el almacenamiento de energía, e) redes inteligentes. 2.- Proyectos en recambio de equipos y luminarias eficientes, tales como: instalación, actualización y mantenimiento de proyectos de iluminación	- Líneas de Producción de -Sistemas de Climatización -Maquinarias y Equipos -Edificaciones industriales -Sistemas de Refrigeración Industrial de alta eficiencia (según las especificaciones de COP, y EER) -Refrigeración Industrial -Aislamiento Térmico -Instalación de Sensores de Presencia -Reemplazo del quemador de las calderas -Equipos para climatización (Aires Acondicionados – Calefacción) con	Mitigación del cambio climático. Ahorros de energía. Reducción de gases de efecto invernadero.	    	

¹⁴ Las inversiones en eficiencia energética deben demostrar un ahorro superior al 20%.

¹⁵ Solamente se financiará equipos y maquinaria que estén equipados con motores eléctricos altamente eficientes, logrando un ahorro superior al 20% en comparación con la línea base del mercado.

	LED. 3.- Proyectos de implementación de procesos productivos eficientes, tales como: líneas de producción, maquinaria, etc. 4.- Proyectos en sistemas de automatización y gestión que ofrezcan sistemas de energía más eficientes. 5.- Implementación de tecnologías eficientes energéticamente, que representen un ahorro de al menos el 20%. Tanto para la renovación de maquinaria antigua como para la ampliación de maquinaria nueva.	tecnología VRF y Inverter -Línea Blanca con Certificación A (Norma Brasileña y Chile) -Maquinaria Textil eficiente, incluyendo: Bordadoras y tejedoras con motor SERVO (>700 rpm) -Sistema de Iluminación LED Maquinaria o equipos utilizados en sectores productivos que cumplan con un ahorro de energía > 20%. Horno tipo túnel y Hoffman ¹⁶		
Transporte limpio	Promover la movilidad sostenible del sector productivo y de servicios. Los proyectos verdes elegibles incluyen: 1.- Proyectos en reconversión del parque automotor privado y transporte público, a uno que utilice tecnología baja en carbono, de vehículos 100% libre de emisiones de GEI. 2.- Proyectos en infraestructura urbana que permita migrar hacia sistemas de movilidad urbana sostenible: esto incluye (aunque no limitado) a) tendido eléctrico para recarga de automóviles eléctricos, b) promoción de empresas que brinden servicios de uso compartido, c) alquiler de vehículos y bicicletas vía tecnología móvil. 3.- Proyectos en la construcción o rehabilitación de ciclovías. 4.- Promoción e incentivo para el transporte multimodal: la multimodalidad es el uso de diferentes medios de transporte en el mismo viaje, que se beneficia de las fortalezas de los diferentes modos de transporte, y tiene como objetivo una solución integrada y un sistema de transporte sostenible. 5.- Movilidad eléctrica, que utilice fuentes de energía renovables para su	-Movilidad Eléctrica con Energías Renovables -Energías Renovables para el Transporte -Vehículos eléctricos para transporte de carga -Vehículos operados con hidrógeno para el transporte de carga -Carga dedicada e infraestructura de combustible alternativo (cuando está separada de las estaciones de servicio de combustible fósil y los garajes) -Camiones y remolques: Vehículos sin emisiones directas o con hidrógeno	Mitigación del cambio climático. Mejora de la calidad del aire. Reducción de gases de efecto invernadero.	

¹⁶ El financiamiento de estos hornos se puede dar siempre y cuando, represente un ahorro energético superior al 20%.

	funcionamiento, utilizadas dentro o como servicio complementario de la actividad productiva. 6.- Proyectos de Energías Renovables para el Transporte: Desarrollo de estaciones de carga alimentadas por energía solar o eólica. Integración de fuentes de energía renovable para alimentar sistemas de transporte público¹⁷.			
Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra	Promover la gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra, incluyendo: a) agricultura ambientalmente sostenible, b) ganadería ambientalmente sostenible, c) insumos agrícolas climáticamente inteligentes, como protección biológica de cultivos o riego por goteo, d) pesca y acuicultura ambientalmente sostenibles, e) silvicultura ambientalmente sostenible, incluida la forestación o reforestación, y f) conservación o restauración de los recursos naturales. Los proyectos verdes elegibles incluyen: A.- Producción de cultivos: 1.- Proyectos que utilicen eficientemente los recursos: esto incluye (aunque no limitado) a) tracción, b) riego tecnificado o presurizado, c) bombeo, d) cosecha, e) enfriamiento de cultivos, f) almacenamiento, g) transporte. 2.- Proyectos de manejo de suelo y biomasa para: esto incluye (aunque no limitado) a) secuestro de carbono, b) control de erosión, c) mejora de la salud del suelo. 3.- Proyectos de implementación de prácticas sostenibles a la tierra. B.- Producción de ganado: 1.- Proyectos de manejo de suelo y biomasa para: esto incluye (aunque no limitado) a) secuestro de carbono, b) control de erosión, c) mejora de la salud	<i>Eficiencia en el uso de recursos</i> -Agricultura de Precisión -Sistemas de Riego por Goteo -Almacenamiento Eficiente <i>Manejo de Suelo y Biomasa</i> -Agricultura de Conservación -Cubiertas Vegetales -Carbono Orgánico del Suelo <i>Prácticas Sostenibles en la Tierra</i> -Rotación de Cultivos y Cultivos de Cobertura -Agroforestería <i>Manejo de Suelo y Biomasa</i> -Pastoreo Rotacional -Sistemas Silvopastoriles <i>Reducción de Emisiones</i> -Suplementos Dietéticos -Gestión de Residuos <i>Gestión Sostenible de Bosques</i> -Tecnologías de Monitoreo Forestal -Técnicas de Silvicultura de Precisión <i>Pesca Sostenible</i> -Tecnologías de Monitoreo Pesquero	Mitigación del cambio climático. Conservación y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos. Reducción de gases de efecto invernadero.	2 HAMBRE CERO 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 14 VIDA SUBMARINA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

¹⁷ Umbral de actividad de los pasajeros (g CO₂eq por p-km): (2020:50) – (2026:0) – (2030:0) – (2050:0). Umbral de actividad de carga (g CO₂eq por p-km): (2020:26) – (2026:26) – (2030:21) – (2050:18).

	del suelo. 2.- Proyectos para la reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso provenientes del ganado y fertilizantes, respectivamente. 3.- Proyectos que minimicen los impactos ambientales en las cadenas de valor agrícolas. <i>C.- Silvicultura:</i> 1.- Proyectos de gestión sostenible de bosques: esto incluye (aunque no limitado) a) forestación, b) reforestación, c) rehabilitación de bosques. <i>D.- Pesca y acuicultura:</i> 1.- Proyectos de pesca sostenible. 2.- Proyectos de acuicultura sostenible. 3.- Proyectos que minimicen los impactos ambientales en las cadenas de valor alimentarias.	-Dispositivos de Selección <i>Acuicultura Sostenible</i> -Sistemas de Recirculación de Agua -Alimentación Sostenible -Certificación de Pesca y Acuicultura Sostenible	
Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática	Promover la conservación de la biodiversidad terrestre y acuática, incluyendo: a) protección de áreas protegidas, b) protección de cuencas hidrográficas. Los proyectos verdes elegibles incluyen: <i>A.- Áreas protegidas:</i> 1.- Proyectos de preservación de los hábitats naturales terrestres. 2.- Proyectos de preservación de los hábitats naturales acuáticos. <i>B.- Conservación/restauración del paisaje:</i> 1.- Proyectos de conservación y/o restauración del paisaje. 2.- Proyectos de reducción de emisiones debido a la deforestación y degradación de bosques. 3.- Conservación forestal: actividades forestales no comerciales diseñadas para mantener el hábitat forestal existente tanto en área como en calidad. Las actividades van desde intervenciones mínimas	-Compra de equipos y los costos de los recursos necesarios para el mantenimiento continuo y la gestión de un proyecto de conservación, restauración y rehabilitación. -Establecer y mantener medidas de protección (por ejemplo, guardabosques y equipos de monitoreo), análisis SIG, recopilación de datos por satélite y análisis de datos.	Mitigación del cambio climático. Conservación de la biodiversidad y protección de los ecosistemas terrestres y acuáticos. Reducción de gases de efecto invernadero.



	hasta una gestión activa e pueden incluir la protección contra el riesgo de deforestación, reservas voluntarias y obligatorias, y esfuerzos activos de conservación. 4.- Restauración y rehabilitación forestal: actividades forestales no comerciales diseñadas para aumentar el área o mejorar la calidad del hábitat forestal existente, o establecer nuevos rodales forestales. Las actividades van desde intervenciones mínimas hasta restauración activa, que incluye facilitar la regeneración y restauración mediante medios naturales o artificiales.¹			
Prevención y control de la contaminación	Promover la prevención, control de la contaminación y Producción Más Limpia, incluyendo: a) prevención de desechos, b) reducción de desechos, c) reciclaje de desechos, d) conversión eficiente de desechos a energía. Los proyectos verdes elegibles incluyen: <i>A.- Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados:</i> 1.- Proyectos que gestionen los desechos, residuos y recursos eficientemente: esto incluye (aunque no limitado) a) desechos evitados, b) minimización de desechos, c) reutilización de desechos, d) reciclado de desechos, e) uso de recursos de manera eficiente <i>B.- Energía recuperada de los desechos:</i> 1.- Proyectos que recuperen energía de los desechos o residuos (co-procesamiento), incluyendo procedimientos eficientes de energía/emisiones¹⁸. <i>C.- Desechos recolectados y tratados, o dispuestos:</i> 1.- Proyectos de control de la contaminación, incluyendo la separación, recolección, tratado	-Reducción del consumo de agua -Recuperación, reutilización de insumos y materiales -Sustitución de insumos y/o materiales altamente contaminantes -Certificaciones de sostenibilidad - Plantas de generación de energía eléctrica o térmica a partir de desechos o residuos. - Sistemas de reciclado de agua. -Tecnologías que reduzcan pérdidas de recurso y emisiones. -Sistemas de tratamiento de agua residual.	Mitigación del cambio climático. Mejora de la calidad del aire. Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo. Reducción de gases de efecto invernadero. Ahorro de agua. Ahorro de recursos. Mejora de la calidad del agua Reducción de desechos y residuos sólidos.	  

¹⁸ Solo para instalaciones de energía generada a partir de residuos se debe considerar: Eficiencia del sistema >= 20%; Recuperación de cenizas de fondo; Intensidad media de carbono de la electricidad y/o el calor a lo largo de la vida útil de la instalación <= margen de gestión de residuos.

	y disposición de los desechos y residuos sólidos (incluidos los de la digestión anaeróbica)¹⁹. 2.- Proyectos de control de contaminación, incluyendo la separación, recolección y tratamiento de efluentes líquidos. <i>D.- Producción más Limpia</i> 1. Tecnologías que hacen el uso eficiente de un recurso en específico. 2. Prácticas/ uso de insumos que desplacen el uso de productos contaminantes o altamente peligrosos. 3. Recuperación/reutilización de insumos y materiales. 4. Modificación de procesos, esto incluye (aunque no limitado): a) mejoras en los controles de procesos, b) rediseño de las operaciones, c) actualizaciones en los equipos, y d) la incorporación de tecnologías avanzadas que conduzcan a una menor generación de residuos.				
Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción	Promover los proyectos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción, incluyendo: a) diseño y fabricación de materiales, componentes y productos reutilizables, reciclables y refaccionables, b) herramientas y servicios circulares, c) productos certificados como ecoeficientes. Los proyectos verdes elegibles incluyen: A.- Diseño y producción circular: 1.- Proyectos de diseño, desarrollo, producción sostenible y uso de materiales, componentes y productos que sean reutilizables, reciclables o compostables certificados (pero no limitativo). 2.- Proyectos de diseño y producción de componentes,	-Reutilización y reparación de productos alargando su vida útil -Creación de productos sostenibles que faciliten la reparación y el reciclaje -Reducción de la acumulación de plásticos de un solo uso de químicos -Recolección, desmontaje y reciclaje de dispositivos electrónicos y componentes -Utilización de materiales de construcción reciclados -Reducir el desperdicio de alimentos de la cadena de suministro -Implementación de sistemas de reciclaje de	Mitigación del cambio climático. Ahorros de energía. Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo. Reducción de gases de efecto invernadero. Reducción de residuos sólidos.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	

¹⁹ Las emisiones deben ser con un máximo de 130 g de CO₂e / kWh; los productos sólidos y líquidos no se depositan en vertederos y sustituyen a los materiales no residuales del mercado; y es recomendable seguir la guía BSI - PAS110 o estándar o guía nacional.

	productos y equipos que incentiven la economía circular, incrementando su funcionalidad, durabilidad, modularidad y fácil reparación. 3.- Proyectos que sustituyan la utilización de materiales vírgenes con materiales secundarios y subproductos. min B.- Uso circular: 1.- Proyectos de fabricación de nuevos productos o equipos a través de productos o equipos redundantes que han sido reconvertidos, refaccionados o remanufacturados. C.- Recuperación del valor circular: 1.- Proyectos de desarrollo, aprovechamiento y producción sostenible de nuevos materiales (materia prima secundaria) a partir de materiales secundarios, subproductos y/o desechos. 2.- Proyectos de recuperación, recirculación y valorización de desechos biodegradables y/o subproductos para la fabricación de comida, nutrientes, fibras, fertilizantes, cosméticos y medicamentos. D.- Soporte circular: 1.- Proyectos que den soporte a la circularidad a través de herramientas y servicios (infraestructura digital / software) que permitan elaborar estrategias y modelos de negocio para la reutilización y/o colaboración conjunta. 2.- Proyectos de fabricación de productos ecoeficientes.	textiles - Maquinaria para el reciclaje tales como: • Peletizadoras , aglutinadora • Prensas hidráulicas -Procesos productivos de empresas que utilicen plástico, papel, metal y otro tipo de material reciclado. -Sistemas de compostaje de residuos orgánicos.		
Adaptación al cambio climático	Promover el desarrollo de infraestructura para la adaptación al cambio climático, incluyendo: a) esfuerzos para hacer infraestructura más resilientes a los impactos del cambio climático, b) sistemas de información que observen las condiciones climáticas y den alertas tempranas. Los proyectos verdes elegibles incluyen: A.- <i>Relacionado con temperatura:</i> 1.- Proyectos que reduzcan o	Algunos ejemplos de tecnologías y/o prácticas que se podrían financiar son: -Sistema de riego (Goteo o Aspersión) -Tanque de Ferro cemento o Tanque de Agua Australiano (Cosecha de lluvia) -Mulching (Plástico de cobertura) -Hidrogel (Material que permite almacenar agua en el suelo)	Adaptación al cambio climático y resiliencia, considerando eventos extremos meteorológicos.	

	eviten los daños relacionados con el cambio en la temperatura ambiente.	-Bioestimulantes (Nombres comerciales referenciales: Bioles, Bombardier, Basfoliar, Vigortop, Prophos, ProMicro, entre otros)
	<i>B.- Relacionado con viento:</i> 1.- Proyectos que reduzcan o eviten los daños relacionados con el cambio en la intensidad de los vientos y tormentas.	-Plantación de cultivos tolerantes a la sequía cuyas raíces pueden retener agua en el suelo.
	<i>C.- Relacionado con agua:</i> 1.- Proyectos que reduzcan o eviten los daños relacionados con el cambio en la intensidad de las lluvias. 2.- Proyectos que incrementen la disponibilidad de agua y uso más eficiente.	-Uso de sensores de humedad y temperatura. -Mallas antihelada y antigranizo
	<i>D.- Relacionado con suelo:</i> 1.- Proyectos que reduzcan o eviten los daños relacionados con el cambio en la integridad de los suelos (deslizamientos, hundimientos, etc.). 2.- Proyectos que incrementen la productividad agrícola.	-Estufas con paneles solares (Avícolas) -Uso de cubiertas protectoras o refugios térmicos
	•	

Proyectos Sociales: se han definido las siguientes categorías:

- Acceso a servicios esenciales.
- Generación de empleo.
- Avance socioeconómico y empoderamiento.

Tabla 6 Uso de los Fondos para Proyectos Sociales.

Categorías Sociales	Criterios de Elegibilidad	Beneficios Sociales	Contribuciones a los ODS
Acceso a servicios esenciales	Promover el acceso a servicios básicos, incluyendo: a) salud, b) educación, c) servicios financieros.	Mejora en la calidad de vida. Incremento de la esperanza de vida.	
	Los proyectos sociales elegibles incluyen:	Reducción de la mortalidad.	
	<i>A.- Relacionado a la salud:</i>	Mejora en la equidad del sector salud.	
	1.- Proyectos que incrementen la capacidad de atención de los hospitales y/o reduzcan la densidad hospitalaria.	Mejora en la accesibilidad a los servicios de salud.	
	2.- Proyectos que reduzcan los costos de los tratamientos y medicinas estándar.	Incremento en la tasa de alfabetización.	
	3.- Proyectos que disminuyan las distancias a los centros de salud de una región, o que reduzcan la distancia entre pacientes y proveedores del servicio de salud.	Decremento en la tasa de desempleo de la población joven.	
	4.- Proyectos que incrementen el acceso	Incremento en la tasa de población que se gradúa de la educación terciaria.	

	a servicios de salud por parte de la población. 5.- Proyectos que introduzcan registros médicos electrónicos y órdenes médicas a través de sistemas digitales. 6.- Proyectos de innovación médica y farmacéutica. 7.- Proyectos que mejoren la atención materno-infantil. <i>B.- Relacionado a la educación:</i> 1.- Proyectos que incrementen la tasa de inscripción en colegios y/o reduzcan la tasa de abandono. 2.- Proyectos que incrementen la participación de mujeres en los colegios y en las universidades. 3.- Proyectos que incrementen la participación de estudiantes con necesidades especiales de educación en clases regulares. 4.- Proyectos que promuevan la participación de educadores, especialmente en las profesiones de mayor demanda. <i>C.- Relacionado a servicios financieros:</i> 1.- Proyectos que incrementen los ingresos, ahorros y coberturas de seguros. 2.- Proyectos que incrementen la "alfabetización" financiera. 3.- Proyectos que incrementen el acceso a los mercados financieros. 4.- Proyectos que refuercen la inclusión financiera.	Mejora de la seguridad y resiliencia financiera de la población. Expansión del acceso de sistemas financieros a las familias de bajos recursos. Mejora en el PIB.	  
Generación de empleo	Promover la creación de nuevos puestos de trabajo, así como también, la preservación y mantenimiento de empleos existentes. Los proyectos sociales elegibles incluyen: 1.- Proyectos que reduzcan el desempleo. 2.- Proyectos que mejoren las condiciones laborales como resultado de capacitaciones específicas. 3.- Proyectos que incrementen la tasa de empleo de personas con capacidades diferentes. 4.- Créditos para la expansión de negocios e instalaciones.	Mejora en el PIB.	 
Avance socioeconómico y empoderamiento	Promover el avance socioeconómico y empoderamiento, incluyendo: a) mujeres para participar empoderamiento de la mujer, b) inclusión social para la población vulnerable, c)	Mejora en la capacidad de las mujeres para participar completamente en procesos sociales, económicos y	

	acceso a la tecnología. Los proyectos sociales elegibles incluyen: A.- Relacionado al empoderamiento de la mujer: 1.- Proyectos que incrementen el acceso a la información por parte de las mujeres o reduzcan las asimetrías de la información manejada por género. 2.- Proyectos que incrementen la seguridad de las mujeres. 3.- Proyectos que mejoren la equidad de género en posiciones directivas. 4.- Proyectos que incrementen la participación de mujeres en los establecimientos laborales. 5.- Proyectos que mejoren la calidad de vida de las mujeres y reduzcan el riesgo de lesiones o condiciones crónicas de salud de las mujeres en los establecimientos laborales. 6.- Proyectos que reduzcan las tasas de accidentes, tasas de mortalidad y tasas de enfermedades ocupacionales de las mujeres. 7.- Proyectos que incrementen los ingresos salariales de las mujeres. 8.- Proyectos que incrementen la tasa de retención del personal laboral femenino. B.- Relacionado con la inclusión social para los más desaventajados: 1.- Proyectos que reduzcan la tasa de pobreza. 2.- Proyectos que reduzcan la tasa de desempleo juvenil. 3.- Proyectos que incrementen la razón de ingresos. 4.- Proyectos que reduzcan el trabajo infantil. C.- Relacionado con el acceso a la tecnología: 1.- Proyectos que incrementen el acceso a redes móviles por parte de la población. 2.- Proyectos que incrementen el acceso a información o recursos a través de productos o servicios tecnológicos o digitales. 3.- Proyectos que incrementen el acceso a los mercados financieros a través de plataformas digitales. 4.- Proyectos que mejoren el acceso al aprendizaje remoto.	políticos. Mejora en las oportunidades de las mujeres o disminución en la discriminación de género. Mejora en las dotaciones de las mujeres o acceso a recursos, habilidades y conocimiento. Decremento en la desigualdad de salarios en función del género. Decremento en la violencia de género. Incremento de la seguridad humana o decremento del riesgo de conflicto. Decremento del número de trabajadores expuestos a inseguridad laboral o social. Refuerzo de la resiliencia al cambio climático. Mejora de la justicia climática para la población vulnerable económicamente y en riesgo de los desastres climáticos. Mejora en el PIB. Mejora en la calidad de vida. Mejora en la productividad.	
--	--	---	--

3.1.3. Tipología de gastos elegibles

El BDP - S.A.M., como institución financiera comprometida con el desarrollo económico y la promoción de proyectos productivos, se esfuerza por canalizar recursos de manera eficiente hacia aquellas áreas que mejor contribuyan al crecimiento y la sostenibilidad económica. Para lograrlo, se enfoca en dos tipos de inversiones principales:

- **Capital de Inversión:** Es el crédito obtenido por el deudor destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de maquinaria y equipo u otros bienes duraderos, para incrementar o mejorar la capacidad productiva o de ventas. Es característica que el financiamiento con este propósito sea de mediano y largo plazo, en el Banco el financiamiento para este tipo de inversión es hasta 10 años. Dentro de este tipo de inversión se consideran: maquinaria, equipos, terrenos, construcciones y otros que lleguen a ser activos fijos.
- **Capital de Operación:** Es el crédito obtenido por el deudor destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de insumos, materia prima, mano de obra y otros necesarios para ejecutar sus operaciones. Es característica que el financiamiento con este propósito sea de corto plazo, en el Banco es financiado hasta 3 años.

Las inversiones deben cumplir con la descripción de las categorías de elegibilidad descritas previamente.

3.1.4. Criterios de exclusión de proyectos

Se excluirán del financiamiento a través de la emisión de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles las operaciones que:

- a) Incumplan la política ambiental y social del Banco y normativa relacionada;
- b) Incumplan la normativa ambiental y social vigente en el país;
- c) Incumplan acuerdos y convenciones ambientales y sociales internacionales;
- d) Operaciones que no cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en este marco y que incumplan la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**, descrito a continuación:

3.1.4.1. Listado de Exclusiones

El BDP - S.A.M no financia empresas ni proyectos relacionados con la producción, el comercio o la utilización de los productos, sustancias y actividades mencionados a continuación:

- 1.- La fabricación y comercio de cualquier producto o actividades ilegales bajo la legislación o regulación local y/o la regulación de la sede del financiador y/o los convenios internacionales.
- 2.- Falta de cumplimiento de principios y derechos laborales fundamentales²⁰ y cualquier actividad que recurra al trabajo forzado²¹ o al trabajo infantil²².
- 3.- Flora y fauna silvestres o productos relacionados con ellas, regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por las siglas

²⁰ El término "principios y derechos laborales fundamentales" significa (i) libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; (ii) prohibición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; (iii) prohibición del trabajo de menores, lo que incluye, entre otras cosas, la prohibición del trabajo de personas menores de 18 años en condiciones peligrosas (incluidas las actividades de construcción), la prohibición del trabajo nocturno de personas menores de 18 años, y la certificación de la aptitud física para el trabajo de las personas menores de 18 años mediante un examen médico; (iv) eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, para lo cual el término "discriminación" se define como cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, extracción nacional u origen social (Organización Internacional del Trabajo: www.ilo.org).

²¹ El trabajo forzoso significa todo trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se extrae de una persona bajo amenaza de fuerza o sanción, según lo definen los convenios de la OIT.

²² Las personas solo pueden ser empleadas si tienen al menos 14 años, como se define en los Convenios Fundamentales de Derechos Humanos de la OIT (Convenio sobre la edad mínima C138, Art. 2), a menos que la legislación local especifique la asistencia escolar obligatoria o la edad mínima para trabajar. En tales casos se aplicará la edad superior.

en inglés)²³.

4.- Cualquier operación que implica la destrucción²⁴ de un hábitat sensible²⁵ y cualquier proyecto u operación forestal que no implemente un desarrollo sostenible, un plan de gestión y que no sean compatibles con la política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas del Banco:

- Operaciones comerciales de tala de árboles o compra de equipos de tala para uso en bosques o selvas tropicales húmedos vírgenes²⁶.
- Proyectos u operaciones forestales consideradas de Alto Valor de Conservación que no se gestionen de manera sostenible.
- Proyectos forestales en zonas de gran valor ecológico, salvo las tareas de preservación y el uso moderado y no extractivo de recursos forestales.
- Proyectos de plantaciones que implican la eliminación de bosques naturales existentes no degradados.
- Degradación considerable de un parque nacional u otra área protegida similar²⁷.

5.- Fabricación, utilización o comercio de materiales peligrosos como las fibras de asbesto o productos que contienen PCB²⁸.

6.- Fabricación, autorización o comercio de productos farmacéuticos, pesticidas/herbicidas²⁹, sustancias que afectan la capa de ozono³⁰ o cualquier otro producto internacionalmente prohibido o cuya abolición está en curso.

7.- Comercio transfronterizo, salvo el comercio avalado por el Convenio de Basilea y sus regulaciones subyacentes.

8.- Fabricación o comercio de: Armas y/o municiones; Tabaco; Licores fuertes para el consumo humano³¹.

9.- Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos, incluidos capsulas fulminantes, detonadores, bengalas de señales y artículos similares, pólvoras propulsoras, cerillas (fósforos).

10.- Casas de apuestas, casinos o negocios equivalentes.

11.- Cualquier operación que implique la modificación irremediable o desplazamiento³² de una herencia cultural crítica³³.

12.- Producción y distribución o participación en medios de comunicación que promueven actividades racistas, antidemocráticas o discriminatorias hacia una parte de una población.

²³ Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES por sus siglas en inglés). (<https://cites.org/>).

²⁴ La destrucción significa la (1) eliminación o disminución severa de la integridad de un hábitat causada por un cambio importante a largo plazo en el uso de la tierra o el agua; o (2) la modificación de un hábitat de tal manera que se pierda la capacidad del hábitat para mantener su papel.

²⁵ El hábitat crítico es un subconjunto de hábitat natural y modificado que merece una atención particular. El hábitat crítico incluye áreas con alto valor de biodiversidad que cumplen con los criterios de la clasificación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en Inglés), incluido el hábitat requerido para la supervivencia de especies en peligro crítico o en peligro de extinción, tal como se define en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la IUCN o como se define en cualquier país o legislación; áreas que tienen especial importancia para las especies endémicas o de rango restringido; sitios críticos para la supervivencia de las especies migratorias; áreas que soportan concentraciones o números significativos a nivel mundial de individuos de especies congregarias; áreas con conjuntos únicos de especies o que están asociadas con procesos evolutivos clave o proporcionan servicios eco sistémicos clave; y áreas que tienen biodiversidad de importancia social, económica o cultural significativa para las comunidades locales. Los bosques primarios o bosques de alto valor de conservación se considerarán hábitats críticos.

²⁶ El término "bosques o selvas vírgenes" hace referencia a bosques o selvas relativamente intactos que no han sido modificados por la actividad humana de forma considerable en el transcurso de los últimos 60 a 80 años, y el término "bosques o selvas tropicales húmedos" en general se refiere a bosques o selvas ubicados en áreas que reciben por lo menos 100 mm de precipitaciones mensuales en dos de cada tres años y tienen una temperatura media anual de 24°C o superior.

²⁷ Además de las áreas designadas por cada país, esto incluye, entre otros: los sitios naturales de patrimonio mundial (definidos en la Convención del Patrimonio Mundial: <http://whc.unesco.org/nwhc/pages/doc/main.htm>), la Lista de parques nacionales y reservas protegidas de las Naciones Unidas, los humedales declarados de importancia internacional (definidos en la Convención de Ramsar: www.ramsar.org), o determinadas áreas (por ejemplo, reservas naturales integrales o zonas silvestres, parques naturales, monumentos naturales o zonas de gestión de hábitats o especies) definidas por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza: www.iucn.org).

²⁸ PCB (Bifenilos policlorados): grupo de sustancias químicas altamente tóxicas. Los PCB se encuentran en transformadores eléctricos, condensadores y equipos de conmutación llenos de aceite que datan de 1950-1985. Esta restricción no se aplica a la compra o el uso de placas de fibrocemento con un contenido de amianto inferior al 20%.

²⁹ Pesticidas y herbicidas que se están retirando progresivamente del mercado o han sido prohibidos según el Convenio de Rotterdam (www.pic.int) y el Convenio de Estocolmo (www.pops.int).

³⁰ Sustancias que agotan la capa de ozono (Ozone Depleting Substances, ODS, por sus siglas en inglés): compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo agotan, dando como resultado los "agujeros de ozono" ampliamente publicitados. El Protocolo de Montreal enumera las ODS y sus fechas objetivo de reducción y eliminación.

³¹ Actividades excluidas cuando representan más del 10% del balance o el volumen financiado y para las instituciones financieras más del 10% del volumen de la cartera.

³² Salvo que se pueda demostrar fehacientemente que el reasentamiento involuntario respeta por completo la Política de Salvaguardas de Pueblos Indígenas del BDP –S.A.M.

³³ Se considera como "Patrimonio cultural crítico" cualquier parte del patrimonio cultural reconocida por la comunidad internacional o nacional por su interés histórico, social o cultural.

- 13.- Extracción o comercio de diamantes cuyo estado no accedió al protocolo de Kimberley.
- 14.- Cualquier sector o servicio sujeto a cualquier sanción, adoptada por una o varias Autoridades Sancionadoras de conformidad con el Derecho Internacional o Nacional, sus estatutos o reglamentos internos, de tipo económica, financiera o cualquier otra regulación o ley que imponga una sanción de índole comercial, sin embargo, medida de carácter similar, o cualquier otra medida que haya sido aprobada, publicada, controlada, administrada o ejecutada en cualquier momento por una o varias Autoridades Sancionadoras.
15. Generación de energía utilizando combustible nuclear y/o producción, almacenamiento, tratamiento y comercio de productos radioactivos, incluyendo residuos radioactivos³⁴, y energía basada exclusivamente en quema de combustibles fósiles o plantas híbridas con un respaldo relacionado a energías fósiles superior al 15%.
16. Empresas que soliciten financiación para actividades a las que se les haya impuesto alguna medida a raíz de cuestiones medioambientales (multas, sanciones, costos de limpieza o saneamiento, costos de la respuesta gubernamental, pagos por daños, encarcelación de altos ejecutivos de la empresa, disminución del valor de la garantía como consecuencia de daños u obligaciones en materia medioambiental, etc.) que tenga un efecto adverso considerable respecto de la capacidad de la empresa de cumplir las obligaciones del acuerdo de financiación.
- 17.- Contaminantes orgánicos persistentes (COP)³⁵.
18. Impactos negativos sin mitigar de importancia considerable en el medio ambiente o en grupos sociales vulnerables (personas de bajos recursos, poblaciones indígenas, etc.).
19. Cualquier negocio relacionado con la pornografía, la prostitución y trata o tráfico.
20. Exploración y producción de combustibles fósiles.
21. Construcción de infraestructura ferroviaria dedicada al transporte de combustibles fósiles.
22. Infraestructura de transmisión de electricidad y sistemas de electricidad donde un promedio de 25% o más es generado por energías fósiles.
23. Mejora del indicador específico menor al 20% de la condición base antes del proyecto.
24. Reducción de emisiones de GEI menor al 20% del total de las emisiones generadas antes del proyecto.
25. No se financian proyectos con una potencia instalada superior a 25 MW.

3.2. Selección y Evaluación de Proyectos

BDP - S.A.M se destaca por su estructura clara y apropiada para las funciones administrativas y financieras del Banco. Para fortalecer los controles internos y evaluar de manera efectiva los créditos otorgados, se cuenta con Auditorías, Comités de Riesgo, Ética, Finanzas, Adquisiciones, Gobierno Corporativo y Comisión Operativa de Sostenibilidad. Estas instancias desempeñan un papel fundamental para garantizar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias emitidas por el Regulador ASFI, así como las directrices establecidas por el Consejo de Administración y la Máxima Autoridad Ejecutiva.

En el caso de la emisión de estos Bonos, la selección y evaluación de proyectos verdes, sociales y

³⁴ Esta restricción no se aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo para el que pueda demostrarse que la fuente de radioactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente.

³⁵ Definidos en el convenio internacional sobre la reducción y eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (COP; septiembre de 1999); actualmente incluyen los pesticidas aldrina, clordano, dieldrina, endrina, heptacloro, mirex y toxafeno, además del producto químico industrial cloro benceno (www.pops.int).

sostenibles elegibles será liderada por la Comisión Operativa de Sostenibilidad del Banco, la cual está conformada por una presidencia, vicepresidencia y miembros de la comisión conformada por representantes de las siguientes gerencias:

- a. Gerente de Gestión Financiera, quien desempeñará el cargo de Presidente de la Comisión
- b. Gerente General, quien desempeñará el cargo de Vicepresidente de la Comisión
- c. Gerente de Jurídico, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- d. Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- e. Gerente de Negocios, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- f. Jefe Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad, el cual fungirá como Secretario de la Comisión.
- g. Gerente de Riesgos Integrales, quien asistirá en calidad de invitado con derecho a voz.

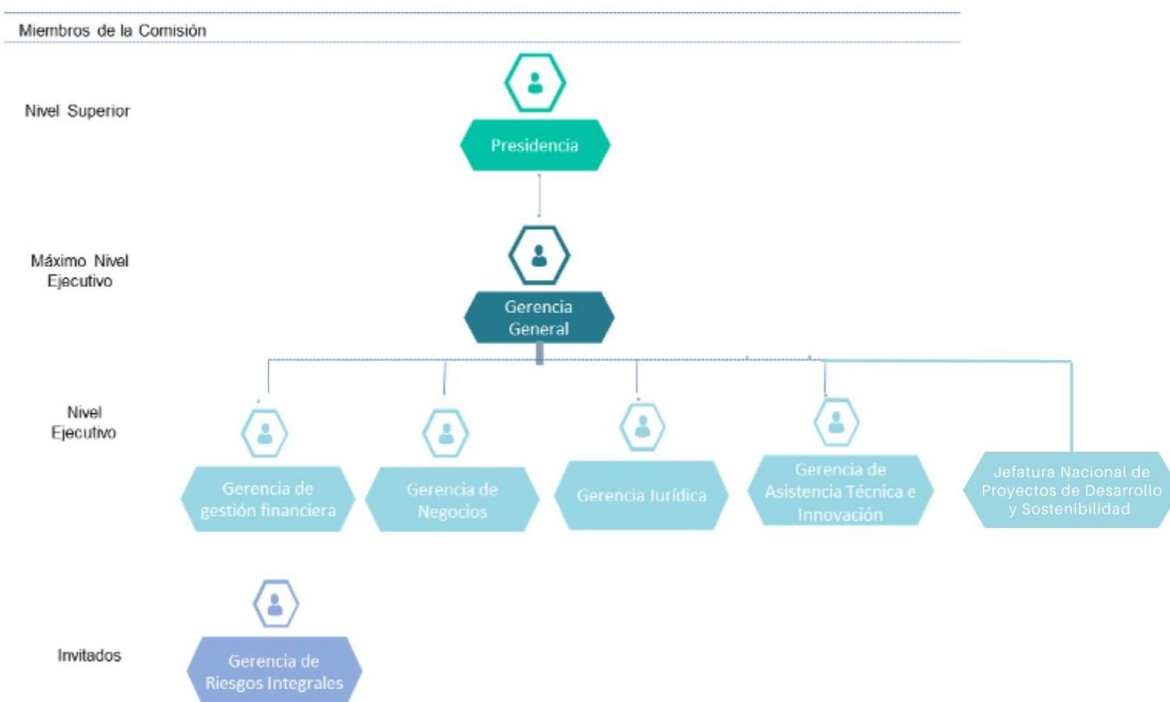


Figura 3 Diagrama de la Comisión Operativa de Sostenibilidad

El BDP - S.A.M, a través de su Comisión Operativa de Sostenibilidad, implementará el presente documento. La Comisión tiene diversas funciones, entre las cuales se incluyen la selección, regulación y supervisión transparente, equitativa, eficaz y oportuna de la administración de los Fondos de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles. De manera constante, la Comisión se encargará de identificar y revisar el uso de dichos Fondos, así como de garantizar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos y los compromisos de divulgación de información a los inversores. Asimismo, la Comisión llevará a cabo reuniones constantes para verificar que todos los

proyectos continúen cumpliendo con los criterios de elegibilidad. Todos los temas abordados en dichas reuniones y las decisiones tomadas serán registrados en minutas. La Sección 1 contiene información detallada de la conformación y responsabilidades de la Comisión.

3.2.1. Proceso de aprobación de créditos:

El proceso de evaluación y selección de créditos sigue el siguiente esquema:

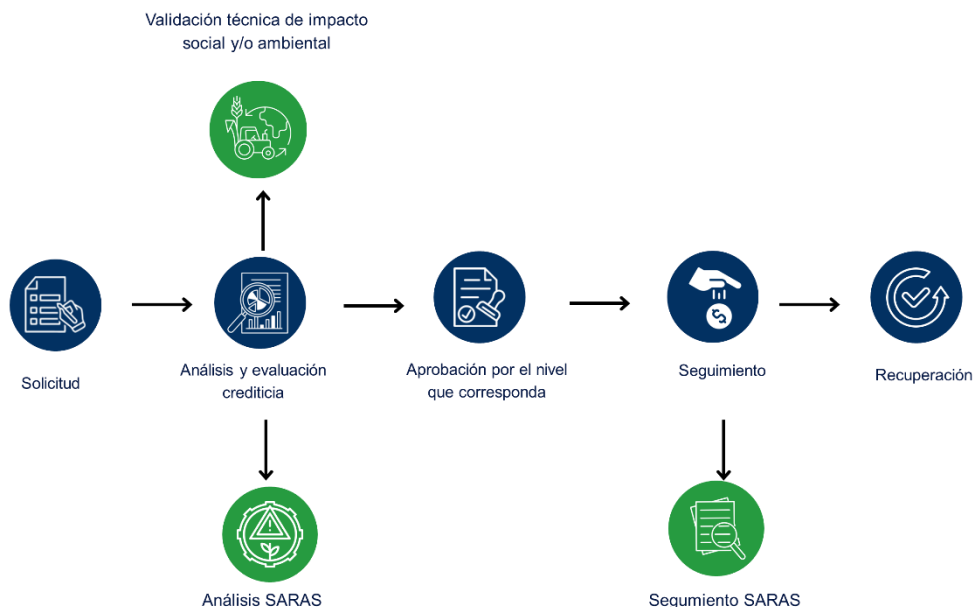


Figura 4 Flujo del proceso análisis de los productos de crédito del Banco

i. Solicitud: En esta etapa, se inicia formalmente la solicitud del crédito, de acuerdo a la tecnología requerida.

ii. Análisis y evaluación crediticia: Se lleva a cabo una evaluación completa del crédito, que incluye:

- Análisis del impacto ambiental con el sistema MRV (Medición, Reporte y Verificación).
- Análisis del impacto social con los indicadores cualitativos y cuantitativos apropiados.
- Análisis de exposición al riesgo climático, en caso que corresponda.
- Reporte del crédito en la ficha VOE (Validación de Ecoeficiencia), y otros reportes disponibles para los productos de crédito del Banco: verdes, sociales y sostenibles.
- Análisis económico y financiero de la unidad económica
- Análisis de riesgo crediticio
- Análisis de riesgo ambiental y social de las actividades económicas del cliente mediante metodología SARAS, este análisis se realiza paralelamente al análisis de riesgo crediticio.

iii. Aprobación: El crédito se aprueba de acuerdo con el nivel que corresponda, de acuerdo con la normativa interna del Banco, considerando los resultados del análisis y evaluación realizados.

iv. Desembolso: Una vez que el crédito ha sido aprobado y se han establecido las medidas necesarias para mitigar los riesgos ambientales y sociales, se realiza el desembolso del crédito.

v. **Seguimiento:** Se realiza un seguimiento a la operación por parte del Analista SARAS y el Oficial de crédito. En caso de que el análisis SARAS se realiza el seguimiento en base al Plan de Acción desarrollado para mitigar los impactos sociales y ambientales identificados anteriormente.

3.2.2. Criterios de priorización:

La Comisión Operativa de Sostenibilidad es la encargada de elegir los proyectos a financiar o refinanciar con los fondos obtenidos de la emisión de los Bonos, que sigan los criterios de elegibilidad expuestos en el Uso de los Fondos, y de ninguna manera financiarán proyectos no alineados con las categorías elegibles y condiciones del presente documento. Asimismo, el emisor debe dar a conocer a los inversionistas el uso de los recursos obtenidos por la o las emisiones. Estos criterios de priorización pueden estar sujetos a modificaciones futuras, según corresponda.

Los criterios de priorización se evidencian en el siguiente esquema:



Figura 5 Criterios de priorización para la selección de proyectos a financiar con la colocación de Bonos

- a. **Relación Patrimonio/deuda 1 a 1:** Esto significa que la empresa tiene la misma cantidad de patrimonio que de deuda. Es decir, que tiene suficientes activos propios para cubrir su deuda.
- b. **Apalancamiento financiero 2,5 a 1:** Es decir, que una empresa tiene 2,5 veces más deuda que patrimonio. Esto significa que la empresa tiene que generar 2,5 veces más ingresos que sus gastos para pagar sus deudas.
- c. **Evaluación económico-financiero y flujos proyectados para medir la capacidad de pago:** es un proceso que consiste en analizar la situación financiera de una empresa para determinar su capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras. En el cual se evalúa la capacidad de una empresa para generar ganancias, la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo, además de la medición del impacto en reducción de costos de la inversión.

- d. **Análisis de Riesgos integrales:** proceso que consiste en identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los que está expuesta una empresa. Este proceso se basa en un enfoque holístico que considera todos los riesgos, incluidos los riesgos financieros, operativos, estratégicos y de sostenibilidad ambiental y social (análisis SARAS).
- e. **Impacto ambiental y/o social:** Proyectos y/o cartera, que demuestren un gran impacto ambiental y/o social, por ejemplo: el impacto en reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, reducción en el consumo de energía, de agua, de desechos sólidos, conservación de recursos naturales, que tengan mayor eficiencia energética, que contribuyan positivamente a la mitigación del cambio climático y otros aspectos ambientales relevantes. En relación al impacto social, proyectos que promuevan la igualdad de género, la inclusión social, la creación de empleo de calidad, la educación y capacitación, el acceso a servicios básicos como salud y vivienda, y el desarrollo de comunidades locales.

3.3. Administración de Fondos

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos de las emisiones de los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles serán depositados en una cuenta exclusiva del proyecto elegible para su aplicación, lo cual permite realizar seguimiento de los recursos económicos ya usados y por usar, de acuerdo con la metodología ring-fenced que consiste en crear una cuenta en separado, donde los fondos aún no asignados se depositan en dicha cuenta, de este modo, se verifican los recursos asignados y aún no asignados. Una emisión no necesita cubrir todas las categorías elegibles previstas en este documento, puede enfocarse en una o más categorías elegibles, descritas en el Componente i. Uso de los fondos.

Los recursos obtenidos de la colocación de la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, se rastrearán de manera integral a través del sistema de contabilidad interna del BDP - S.A.M. Asimismo, el BDP - S.A.M aplicará su política de manejo de riesgos para evitar exposiciones cambiarias que puedan afectar a los fondos invertidos.

En caso de que un proyecto o actividad financiada o refinanciada deje de ser verdes y/o sociales, éste se reemplazará por otro Proyecto o actividad verdes y/o sociales. El reemplazo se realizará dentro de los 360 días calendario. El BDP - S.A.M comunicará sobre los eventuales cambios en la diversificación de la cartera a través de la emisión de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, dentro del Programa, en los informes anuales. Además, una revisión externa verificará si el importe de los ingresos obtenidos por la colocación de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles asignados a proyectos verdes o sociales elegibles es coherente con los datos en los registros contables, además de verificar que se cumple con los estándares correspondientes. Junto a lo anterior, la Comisión Operativa de Sostenibilidad aplicará el sistema de trazabilidad para hacer el rastreo y actualizar periódicamente el balance de los fondos asignados a proyectos elegibles.

El programa de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles del BDP - S.A.M tendrá una duración de mil ochenta (1080) días, a partir de la notificación de la resolución, los plazos para la emisión de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles dentro del Programa, serán definidos por la junta de accionistas del BDP - S.A.M. S

3.4. Presentación de revisiones

En relación a la normativa ASFI, Anexo 4, Capítulo III, Título I, Libro 1°, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en Bolivia y la normativa interna relacionada a las políticas de divulgación y transparencia de la información, el BDP - S.A.M reconoce a la “transparencia” como un principio

fundamental dentro de su cultura organizacional y corporativa, en este sentido el Gobierno Corporativo del BDP - S.A.M promueve mecanismos de comunicación y reporte de información tanto financiera como no financiera con el propósito de incrementar la participación de los grupos de interés del Banco. El BDP - S.A.M será el responsable de la medición, monitoreo y reporte de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

3.4.1. Herramientas de medición de Impacto:

El BDP - S.A.M cuenta con diferentes herramientas que permiten realizar la evaluación y selección de proyectos e inversiones según el Uso de fondos estipulados en este documento, y su posterior reporte a inversores, estas herramientas se describen a continuación:

- *El Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV):*

El Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) es una herramienta ampliamente utilizada en los mercados de carbono desde la creación de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) bajo el Protocolo de Kyoto. Su objetivo es asegurar la transparencia y eficacia en la reducción de emisiones de CO₂ mediante la implementación de proyectos. El MRV brinda seguridad a las partes interesadas al garantizar que los proyectos cumplan con estándares, sean monitoreados y reporten progresos verificables.

El objetivo del MRV es establecer directrices para evaluar ahorro energético y mitigación de gases de efecto invernadero en proyectos a financiar. Este sistema busca medir y cuantificar ahorro energético anual, reducción de emisiones de GEI anuales y totales, proporcionando indicadores clave para evaluar la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos.

La metodología del MRV consta de tres elementos: medición, reporte y verificación. La medición recopila datos esenciales, el reporte esquematiza la información financiada para cuantificar impacto, y la verificación confirma la implementación del proyecto y valida la información de medición. De esta forma, el MRV proporciona un enfoque sólido y transparente para evaluar el impacto de proyectos verdes y sociales, esencial para cumplir con objetivos de sostenibilidad y las NDC's del país.

- *El Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y sociales (SARAS)*

El Banco implementó un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales "SARAS" para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos ambientales y sociales derivados de las operaciones financiadas por el Banco.

El SARAS se integra desde el inicio del ciclo de negocios del Banco. Por lo que, primero, se solicita al cliente información sobre la operación y los posibles riesgos ambientales y sociales relacionados con su actividad económica. Posteriormente, se realiza un análisis y evaluación de estos riesgos determinándose una categoría de riesgo social y ambiental, la cual es asignada al cliente. Finalmente, se monitorea que el cliente de la operación otorgada cumpla con los planes de acción y/o mitigantes de los riesgos identificados.

A continuación, se expone cómo el SARAS se integra en las diferentes etapas del proceso crediticio del Banco:

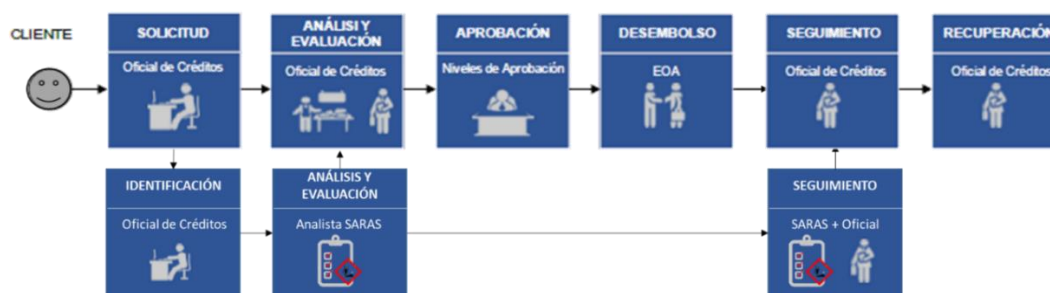


Figura 6. Ciclo del negocio resumido y el SARAS

Con base a la metodología del SARAS se determinan 3 categorías o niveles de riesgo social y ambiental para los clientes:

Tabla 7 Categorización de Riesgos Ambientales y Sociales

Nivel de riesgo	Categorización
Alto	Categoría A: Operaciones con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y/o sociales significativos que son diversos, irreversible o difícil de establecer.
Medio	Categoría B: Operaciones con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y/o sociales leves y reversibles, y permiten ser abordados con medidas de mitigación.
Bajo	Categoría C: Operaciones con riesgos y/o impactos ambientales y/o sociales mínimos o nulos.

Para estos distintos niveles se realiza un Plan de Acción que permite monitorear los riesgos ambientales y sociales de la operación y establece las actividades que se realizarán el monitoreo y después el reporte. De esta manera se garantiza que el producto financiero verde cumpla con sus objetivos.

Adicionalmente, el Banco implementó la evaluación de las salvaguardas de Género y de Pueblos Indígenas con base en categorías que se relacionan con los lineamientos de cada política, los que se medirán de forma cuantitativa y cualitativa en una matriz de análisis de condiciones y criterios que guíen el diseño de implementación de las políticas, programas y otras acciones de desarrollo financiadas.

- **El Sistema agroclimático**

El Sistema Agroclimático es la herramienta que brinda información climática tanto a productores como al personal del Banco, con enfoques y características propias a nivel comunidad y actividad económica. En su rol de Banco de desarrollo, con sus módulos de Mapa de vulnerabilidades y Eventos Climatológicos, el Banco emite alertas tempranas a los productores sobre eventos agroclimáticos adversos en base a pronósticos meteorológicos hiperlocales, con el objetivo de aportar a la resiliencia contra el cambio climático.

Dentro del Sistema se puede obtener información climática para la generación de alertas ante

posibles riesgos, entre los más importantes se encuentran: riesgo de helada, inundaciones, sequía, incendios forestales, entre otros. Asimismo, con el objeto de ajustar al contexto local los pronósticos climáticos, el BDP ha instalado en distintas localidades Pequeños Equipos Meteorológicos (PEMS) permitiendo al Banco socializar el Sistema Agroclimático con productores, clientes y no clientes, generando y enviando diariamente vía WhatsApp videos informativos de pronóstico para advertir a los productores de posibles alertas climáticas.

Otra fuente de información es el Mapa de Complejidades Económico Productivo, desarrollado y mantenido por el BDP, es una herramienta de diagnóstico matemático - estadístico para la planificación del desarrollo local y la toma de decisiones, el que facilita a los funcionarios de BDP, autoridades nacionales, subnacionales, municipales, investigadores, inversionistas, estudiantes y público en general, identificar la complejidad económica y las ventajas comparativas reveladas de cinco actividades de la economía nacional: Agrícola, Pecuaria, Forestal, Industria Manufacturera y Turismo, a nivel departamental, regional y municipal.

Además, presenta módulos de información básica de estos mismos sectores, material que incluye: precios mayoristas de productos agroindustriales, comercio exterior y número de unidades económicas urbanas y rurales.

- *Sistema de Gestión de Riesgos Climáticos:*

Este sistema realiza un análisis de exposición al riesgo climático, el cual tiene enfoque en los clientes del Sector Agropecuario.

Con base a la información obtenida por el sistema agroclimático, se logra determinar geográficamente la probabilidad de ocurrencia de eventos climáticos y de esta manera identificar el nivel de riesgo climático en distintas áreas del territorio nacional. Con base a esta información, se logra determinar geográficamente la probabilidad de ocurrencia de eventos climáticos y de esta manera identificar el nivel de riesgo climático en distintas áreas del territorio nacional. Esta información combinada con información de la cartera de créditos y la ubicación geográfica de los clientes permite realizar mediciones individuales del riesgo climático físico que podría generar riesgo crediticio. La siguiente gráfica muestra el mapa de riesgo agroclimático y su combinación con la ubicación geográfica de los clientes en las diferentes agencias del Banco.

- *SMI (Sistema de Medición de Impacto)*

El Sistema de Medición de Impacto (SMI) es una herramienta fundamental en el ámbito financiero sostenible, permite la introducción y análisis de información clave que será utilizada en la generación de reportes. Su función principal es proporcionar una evaluación detallada de la contribución de los diversos proyectos financiados hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al permitir la entrada de datos relevantes, el SMI facilita la generación de informes detallados que destacan el papel de cada proyecto en la consecución de metas específicas dentro de la agenda global de los ODS.

El SMI no solo se erige como una herramienta de recopilación de datos, sino como un medio para comprender y comunicar de manera efectiva cómo las inversiones contribuyen a la creación de un mundo más sostenible. Al adoptar este sistema, el BDP no solo cumplen con los estándares de transparencia y responsabilidad, sino que también fortalece su compromiso con el desarrollo sostenible al alinear sus actividades con los objetivos globales establecidos por la comunidad internacional.

3.4.2. Informes:

BDP - S.A.M se compromete a cumplir con la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia en relación a la elaboración de informes de asignación e impacto para

los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles. De acuerdo con la normativa de ASFI, BDP - S.A.M llevará a cabo informes anuales y cuando la ASFI lo requiera, que serán publicados en la página web oficial del Banco, en la dirección <https://www.bdp.com.bo/>, dichos informes incluirán:

- Informe de la asignación de fondos: BDP - S.A.M producirá un informe al menos una vez al año que detallará la asignación (colocación) de los fondos sociales/verdes/sostenibles. Este informe incluirá el monto asignado a cada categoría de criterios elegibles, el progreso de los desembolsos correspondientes a los proyectos financiados y el saldo neto de los fondos no asignados.
- Información del impacto social y ambiental: BDP - S.A.M también presentará un informe de impacto social y/o ambiental esperado, que destacará los efectos positivos de los proyectos elegibles.

✓ **Informes de asignación de fondos:**

Este informe será elaborado por la Gerencia de Gestión Financiera del Banco y aprobado por la Comisión Operativa de Sostenibilidad, además será desarrollado anualmente hasta la asignación total de los fondos, por lo que este informe deberá incluir:

- Monto total de los fondos asignados a los proyectos elegibles financiados con los productos de crédito del Banco.
- Monto asignado y porcentaje de recursos asignados y colocados por cada sector con enfoque en categorías: ambientales, sociales y sostenibles;
- Cuota de financiación y refinanciación;
- Saldo de los fondos no asignados;
- Información para la implementación prevista para cada sector al que se le asignarán los fondos no asignados;

En caso de que existan acuerdos de confidencialidad que pudieran limitar la cantidad de detalles que se pueden divulgar, la información se presentará en términos genéricos y/o agregados. Este informe será auditado por una empresa de revisión externa (auditoría externa) que cumpla con la normativa de la ASFI.

✓ **Informe de Impacto:**

Los informes de impacto serán elaborados por la Jefatura Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad, en coordinación con otras áreas que podrían estar involucradas. Estos serán elaborados anualmente y aprobados por el Comisión Operativa de Sostenibilidad. Este informe se basará en los indicadores ambientales y sociales definidos en los sistemas: MRV, SARAS, el Sistema Agroclimático y el Sistema de Gestión de Riesgo climático.

El propósito de este informe es evidenciar y reportar los impactos ambientales y sociales esperados positivos generados por la emisión de los Bonos Verdes, Sociales y/o Sostenibles, demostrando su contribución beneficiosa, mediante la siguiente información de cada operación financiada con los productos de crédito del Banco:

Tabla 8 Campos del Informe de Impacto

• Número de operación crediticia • Objetivo de la operación • Agencia • Destino del capital (Capital de inversión u operación)

- Monto para el objetivo de la operación
- Categoría de Riesgo Ambiental y Social para la actividad económica del cliente
- Tipo de Inversión temática: verde/social/sostenible
- Categoría de Inversión por cada producto de crédito como ECOEFICIENCIA BDP, y nuevos productos asociados a categorías ambientales, sociales y sostenibles;
- ODS al que aporta
- NDC al que aporta
- Seguimiento a la operación

El BDP - S.A.M en su compromiso de promover la transparencia y fortalecer la confianza de los inversores, someterá los informes de impacto a una rigurosa certificación por parte de una entidad externa, esta iniciativa se alinea con nuestra misión de garantizar la máxima credibilidad. Dentro de las opciones consideradas para llevar a cabo esta certificación, nos planteamos la posibilidad de contar con el respaldo y la experiencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o alguna institución académica de reconocido prestigio. La elección de una entidad externa de tal envergadura refuerza nuestro compromiso con la rendición de cuentas y la objetividad en la evaluación de nuestro impacto.

El informe de impacto incluirá indicadores específicos, detallados en la Tabla 9 de los estándares de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

Tabla 9 Métricas de impacto. Proyectos verdes.

Sectores Verdes	Indicadores principales	Otros indicadores	Notas
Energías renovables	1.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO ₂ equivalente. 2.- Generación anual de electricidad con energías renovables, en MWh. 3.- Generación anual de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ.	1.- Número de personas beneficiadas.	1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.
Eficiencia energética	1.- Ahorros anuales de electricidad, en MWh. 2.- Ahorros anuales de otro tipo de energía (diferente a la electricidad), en GJ. 3.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO ₂ equivalente.	1.- Número de personas beneficiadas.	1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.
Transporte limpio	1.- Pasajeros por kilómetro. Por ejemplo, el transporte de un pasajero por un kilómetro. 2.- Toneladas por kilómetro. Por ejemplo, el transporte de una tonelada por un kilómetro. 3.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO ₂ equivalente. 4.- Reducción de contaminantes del aire: material particulado (PM), óxidos de sulfuro (SO _x), óxidos de nitrógeno (NO _x), monóxido de carbono (CO), compuestos	1.- Número de vehículos limpios desarrollados. Por ejemplo, vehículos eléctricos. 2.- Estimación de la reducción del uso de vehículos, en número de kilómetros manejados. 3.- Estimación de la reducción en el consumo de combustible.	1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.

	orgánicos volátiles distintos al metano (NMVOCs).		
Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra	<i>A.- Producción de cultivos:</i> 1.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO₂ equivalente. 2.- Ahorro de agua por mejora en el riego, captura de agua de lluvia, recarga de aguas subterráneas y reutilización de aguas residuales tratadas, en metros cúbico por año. 3.- Campos de cultivo rehabilitados con riego eficiente, rotación de cultivos, en hectáreas o kilómetros cuadrados. 4.- Aumento del área certificada como agricultura sostenible, en hectáreas y porcentaje de superficie cultivada. 5.- Aumento del área de manejo integrado de plagas, en hectáreas y porcentaje de superficie cultivada. <i>B.- Producción de ganado:</i> 1.- Prácticas de gestión intensiva de rotación del pastoreo, en hectáreas o porcentaje del terreno. 2.- Mejoras en las prácticas de alimentación para reducir las emisiones de CH₄, en porcentaje de rebaño cubierto. 3.- Mejoras en las prácticas de tratamiento del estiércol, en porcentaje del volumen total. <i>C.- Silvicultura:</i> 1.- Emisiones anuales de GEI evitadas y/o secuestradas, en toneladas de CO₂ equivalente. 2.- Aumento del área bajo gestión sostenible de bosques, en hectáreas. 3.- Mantenimiento y/o aumento de provisión de servicios a los ecosistemas: control de erosión, mejora de la salud de los suelos, cantidad y calidad del agua, en porcentaje de gestión de las tierras forestales. <i>D.- Pesca y acuicultura:</i> 1.- Aumento en el porcentaje de certificados de pesca sostenible. 2.- Aumento en equipos de pesca de bajo impacto, en porcentaje de operaciones cubiertas. 3.- Reducción en la captura incidental por unidad, en toneladas o en porcentaje. 4.- Aumento en el porcentaje de certificados de acuicultura sostenible. 5.- Reducción de químicos, anti microbios o pesticidas por tonelada de pescado. 6.- Reducción en la ocurrencia de	1.- Número de bombas de agua ineficientes reemplazadas. 2.- Reducción de químicos utilizados, en kg/ha y en porcentaje. 3.- Incremento de instalaciones de almacenamiento en frío, en número absoluto o en capacidad instalada (toneladas). 4.- Aumento del área cubierta con prácticas de gestión del agua que reduzcan las emisiones de metano (CH₄) en el cultivo de arroz con cáscara. 5.- Mejoras en las calidades del agua en la descarga de efluentes de cultivos, cambios de NO₃ en mg/l y nivel de pH. 6.- Superficie de cultivo cubierto con drenaje eficiente, en hectáreas.	1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.

	escapes en los criaderos de peces, en porcentaje de operaciones cubiertas con mejoras de nuevo diseño que mitiguen el riesgo de escape.	
Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática	<i>A.- Áreas protegidas:</i> 1.- Mantenimiento, preservación, aumento de las áreas protegidas, en kilómetros cuadrados y en porcentaje de incremento. 2.- Número absoluto de organismos y especies predefinidas por kilómetro cuadrado (para fauna grande) o por metro cuadrado (para fauna y flora pequeña), antes y después del proyecto. 3.- Número absoluto de especies en peligro de extinción en un área determinada, antes y después del proyecto. 4.- Número absoluto de especies invasoras en un área determinada en metros cuadrados, antes y después del proyecto. <i>B.- Conservación/restauración del paisaje:</i> 1.- Mantenimiento, preservación, aumento de áreas naturales (incluyendo bosques), en kilómetros cuadrados y en porcentaje de incremento. 2.- Mantenimiento, preservación, aumento de áreas naturales (en áreas urbanas), en kilómetros cuadrados y en porcentaje de incremento. 3.- Aumento de áreas bajo certificación de gestión de tierras, en kilómetros cuadrados y en porcentaje de incremento (en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas). 4.- Número absoluto de especies indígenas, flora (árboles, arbustos y jardines) o fauna, restaurada a partir del proyecto. 5.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO₂ equivalente.	1.- Número de trabajadores en conservación (guardabosques), entrenados en conservación de la biodiversidad. 1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI. 2.- Número de trabajadores de silvicultura entrenados en conservación de la biodiversidad. 3.- Número de agricultores entrenados en cultivos sostenibles y biodiversidad. 4.- Mejora en los ingresos de la población local en porcentaje. 5.- Número de viveros creados en términos de siembras o número de árboles/arbustos por año.
Prevención y control de la contaminación	<i>A.- Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados:</i> 1.- Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados en porcentaje de los desechos totales, antes y después del proyecto. 2.- Captura de emisiones de GEI de la gestión de residuos en toneladas de CO₂ equivalente por año, antes y después del proyecto. <i>B.- Energía recuperada de los desechos:</i> 1.- Generación anual de energía a partir	1.- Número de personas o porcentaje de la población con acceso a recogida de desechos con el proyecto. 1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI. 2.- Número de personas o porcentaje de la población con acceso a barrido de calles con el proyecto. 3.- Número de personas o porcentaje de la población provisto con un servicio municipal de tratamiento de residuos o disposición de

	de desechos no reciclables para mejorar la eficiencia de las instalaciones, en MWh/GWh (para electricidad) y GJ/TJ (para otro tipo de energía). 2.- Energía recuperada de los desechos (menos cualquier combustible de soporte) en MWh, GWh o KJ de la energía neta generada por año. 3.- Emisiones anuales de GEI reducidas o evitadas, en toneladas de CO₂ equivalente. <i>C.- Desechos recolectados y tratados, o dispuestos:</i> 1.- Cantidad de desechos separados y recolectados, tratados o dispuestos en toneladas por año y en porcentaje de los desechos totales.	estos. 4.- Número de personas beneficiadas por la recolección selectiva de reciclables. 5.- Porcentaje de reducción de contaminantes locales. 6.- Toneladas de residuos reducidos.
Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción	<i>A.- Diseño y producción circular:</i> 1.- Porcentaje anual de incremento en materiales, componentes y productos que son reutilizables, reciclables o compostables. 2.- Reducción o eliminación de sustancias peligrosas (persistentes, cancerígenos, mutágenos, tóxicos) en comparación con el diseño original en porcentaje. 3.- Incremento en componentes, productos o equipos con diseño circular como resultado del proyecto en porcentaje del portafolio total de productos. 4.- Extensión de los periodos de garantía y el tiempo de vida útil de los productos comparados con los periodos estándar. 5.- Porcentaje de materiales vírgenes que son sustituidos por materiales secundarios y por productos manufacturados. <i>B.- Uso circular:</i> 1.- Incremento del número de equipos inamovibles que llegado el fin de su vida útil pueden ser refaccionados o reconvertidos en metros cuadrados. 2.- Incremento de productos redundantes que han sido reconvertidos, refaccionados o remanufacturados como resultados del proyecto en porcentaje del total de productos desechados. 3.- Extensión del tiempo de vida útil de los productos comparados con los periodos estándar en años. <i>C.- Recuperación del valor circular:</i> 1.- Incremento de nuevos materiales derivados de materiales secundarios, productos o desechos en porcentaje de la capacidad total de producción.	1.- Reducción de los niveles de contaminantes en miligramos de contaminante por kilogramo de suelo. 2.- Cantidad absoluta anual de aguas servidas tratadas y reutilizadas, antes y después del proyecto en metros cúbicos por año. 3.- Reducción en la intensidad de emisiones en toneladas de CO₂ equivalente por unidad de servicio. 4.- Incremento de los ciclos de reciclaje que pueden soportar los materiales reciclados. 5.- Porcentaje de trabajo corporativo dedicado a diseños eco. 6.- Incremento del número de recolección de productos usados para reciclaje o refacción. 1.- Se referenciará la metodología y asunciones para el cálculo de GEI.

	2.- Cantidad absoluta anual de materiales secundarios, productos y desechos recuperados en toneladas. 3.- Cantidad absoluta anual de desechos biodegradables, digestibles y compost recuperados en toneladas. 4.- Cantidad de comida, productos nutrientes, fibras o fertilizantes producidos de desechos biodegradables en toneladas por año. <i>D.- Soporte circular:</i> 1.- Porcentaje anual de incremento de ingresos derivados de herramientas y servicios que permiten una economía circular. 2.- Incremento del número de productos reconocidos internacionalmente con etiquetado eco u otros certificados medioambientales.
Adaptación al cambio climático	<i>A.- Relacionado con temperatura:</i> 1.- Incremento de la resiliencia de la red, generación de energía, transmisión / distribución y almacenamiento en MWh. 2.- Reducción en el número de incendios y área dañada por este en kilómetros cuadrados. 3.- Reducción del reemplazo de rieles y asfalto en condiciones de emergencia o sin planificación en kilómetros. <i>B.- Relacionado con viento:</i> 1.- Reducción de los costos de reparación debidos a tormentas (a todo tipo de infraestructuras y equipos). 2.- Reducción en el número de clientes que sufren cortes de energía y servicios de transporte. 3.- Reducción en el número de líneas de transmisión cortadas por las tormentas. <i>C.- Relacionado con agua:</i> 1.- Reducción de los costos por daños debido a inundaciones. 2.- Reducción / eliminación de pérdidas de agua (embalses, flujos de agua, hábitats naturales) en metros cúbicos. 3.- Reducción de la pérdida de tierras y erosión por inundaciones en kilómetros cuadrados. 4.- Disponibilidad adicional de agua y/o incremento de captación de agua en metros cúbicos por año. <i>D.- Relacionado con suelo:</i> 1.- Reducción en los costos de reparación y pérdidas de días operativos 1.- Incremento en el número de residentes urbanos con acceso a sistemas de transporte y edificios con condiciones térmicas seguras. 2.- Incremento en el número de personas / negocios con suministro seguro de agua. 3.- Reducción en el número de personas afectadas por infecciones debidas a inundaciones. 4.- Reducción en el número de personas evacuadas / heridas / económicamente improductivas debido a los peligros relacionados con el clima. 5.- Reducción del absentismo laboral debido a impactos en la salud por efectos del clima. 6.- Reducción / eliminación de pérdida de ganado y cultivo. 7.- Número de kilómetros de carretera, riel u otra infraestructura adaptada. 8.- Reducción en el número de días entre un desastre y la correspondiente respuesta y recuperación. 9.- Superficie de ecosistemas agrícolas, pastorales o forestales donde se han introducido prácticas resilientes o de gestión sostenible.

	debidos a deslizamientos de tierra. 2.- Reducción del número de días operativos perdidos por la ruptura de redes de transporte u otras infraestructuras. 3.- Reducción de los cambios de nutrientes y niveles de pH de suelos agrícolas. 4.- Aumento del uso de tierras agrícolas con cultivos más resistentes a las sequías en hectáreas. 5.- Aumento de áreas cultivadas con agricultura de precisión en kilómetros cuadrados.
--	---

Tabla 10 Métricas de impacto. Proyectos sociales.

Sectores Sociales	Indicadores principales	Otros indicadores	Notas
Acceso a servicios básicos	<i>A.- Relacionado a la salud:</i>	1.- Número de personas que reciben pruebas de temprana detección.	1.- Los indicadores no necesariamente representan un "incremento" como impacto positivo y "decremento" como impacto negativo. Según las circunstancias mantener el estado actual puede considerarse un impacto positivo.
	1.- Número de pacientes beneficiados con atención y tratamiento médico.	2.- Número de unidades de equipamiento médico comprados.	
	2.- Número de personas que reciben cuidados preventivos.	3.- Número de programas de investigación y desarrollo relacionados con la salud.	
	3.- Número de camas en hospitales.	4.- Número de personas vacunadas.	
	4.- Número de hospitales construidos en áreas necesarias.	5.- Número de personas con bajos recursos provistos con acceso a productos de micro ahorro.	
	5.- Número de personas beneficiadas con el acceso a clínicas móviles o servicios médicos a distancia (medios electrónicos).		
	6.- Número de personas con bajos recursos provistos de un seguro de salud accesible.		
	7.- Número de nacidos vivos en hospitales.		
	8.- Número de menores de edad beneficiados con atención pediátrica.		
	9.- Número de mujeres con acceso a productos sanitarios para la maternidad.		
	<i>B.- Relacionado a la educación:</i>		
	1.- Número de instalaciones de educación y número de estudiantes alcanzados.		
	2.- Número de libros de texto y materiales de aprendizaje suministrados.		
	3.- Número de maestros entrenados.		
	4.- Número de personas provistas con entrenamiento para el desarrollo de habilidades y vocaciones, idealmente en materias de alta demanda.		
	<i>C.- Relacionado a servicios financieros:</i>		
	1.- Número de préstamos para micro, pequeñas y medianas empresas en		

	áreas de bajos recursos. 2.- Número de personas provistas con acceso a servicios financieros. 3.- Número de personas con bajos recursos provistos con acceso a microcréditos. 4.- Número de personas con bajos recursos provistos con acceso a micro seguros.	
Generación de empleo	1.- Número de préstamos para micro, pequeñas y medianas empresas. 2.- Número de personas entrenadas con nuevas habilidades vocacionales. 3.- Número de trabajos creados y mantenidos. 4.- Número de personas con habilidades diferentes empleadas.	1.- Los indicadores no necesariamente representan un “incremento” como impacto positivo y “decremento” como impacto negativo. Según las circunstancias mantener el estado actual puede considerarse un impacto positivo.
Avance socioeconómico y empoderamiento	<i>A.- Relacionado al empoderamiento de la mujer:</i> 1.- Número de mujeres con bajos recursos, del área rural, provistas con acceso a productos de micro ahorros y micro seguros. 2.- Número de mujeres con bajos recursos, del área rural, provistas de créditos accesibles. 3.- Número de mujeres provistas con acceso a información o servicios financieros a través de plataformas digitales. 4.- Número de préstamos para las micro, pequeñas y medianas empresas que cuenten con mayoría de mujeres en las posiciones directivas. 5.- Número de mujeres con un salario equitativo conforme a la posición o cargo en el trabajo. <i>B.- Relacionado con la inclusión social para los más desaventajados:</i> 1.- Número de personas con capacidades diferentes empleadas. 2.- Número de beneficiarios de beneficios mínimos. 3.- Número de productos y servicios diseñados para grupos de bajos recursos. 4.- Número de personas vulnerables beneficiadas de las medidas para mitigar las consecuencias del cambio climático, como ser los desastres naturales. <i>C.- Relacionado con el acceso a la tecnología:</i> 1.- Número de micro, pequeñas y	1.- Los indicadores no necesariamente representan un “incremento” como impacto positivo y “decremento” como impacto negativo. Según las circunstancias mantener el estado actual puede considerarse un impacto positivo.

medianas empresas con soporte para modernizar sus equipos e instalaciones.

2.- Número de préstamos para personas con bajos recursos para mejorar las tecnologías de sus instalaciones.

3.- Número de primeras conexiones de internet.

4.- Número de beneficiarios de productos tecnológicos (portátiles o tabletas) para permitir el aprendizaje remoto.

3.4.3. Revisiones:

La normativa ASFI, establece que, para la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles se debe contar con:

- **Revisión previa:** A realizarse por un revisor externo. La revisión previa garantiza que la emisión cumpla con los Principios establecidos en el Anexo 4, de la normativa.

En esta, se realizará una evaluación independiente para verificar y respaldar la alineación de los proyectos elegibles con los criterios establecidos en este documento. Su opinión proporcionará una validación externa de la idoneidad de los proyectos para recibir financiamiento a través de los bonos temáticos.

- **Revisión posterior:** A realizarse por un revisor externo. Es un proceso de evaluación independiente que se lleva a cabo después de que una entidad ha emitido bonos. Este proceso tiene como objetivo verificar y asegurar que los fondos recaudados se están utilizando de acuerdo con los criterios ambientales, sociales o sostenibles establecidos durante la emisión de los bonos.
- **Presentación y publicación de información anual:** Una vez emitidos los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, el emisor publicará anualmente la revisión posterior realizada al informe de colocación de emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, por una entidad revisora inscrita en el RMV de la ASFI. Dicha revisión contará con información actualizada, pública y disponible, la cual tiene que ser presentada hasta el vencimiento de los bonos. Se publicará la revisión, dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la misma, en el sitio web de BDP – S.A.M. <https://www.bdp.com.bo/>. Si en la revisión posterior efectuada por el Revisor Externo se determina que la emisión no cumple con los principios establecidos y perderá la condición de emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y el emisor estará sujeto a sanciones que correspondan.

De acuerdo con la normativa, el informe anual de revisión deberá incluir al menos la siguiente información:

1. Lista de los proyectos a los que se han asignado los fondos, así como una descripción de los proyectos en los cuales fueron asignados los fondos.
2. Monto de los recursos asignados a cada proyecto.
3. Impactos ambientales y/o sociales esperados.
4. Indicadores de desempeño cualitativos como cuantitativos.

Sección 1 - Comisión Operativa de Sostenibilidad

PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

El propósito de la Comisión es definir los proyectos a ser financiados con los fondos de los bonos verdes, sociales y/o sostenibles y de los fondos climáticos y de desarrollo y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en términos de sostenibilidad ambiental, impacto social y buenas prácticas de gobernanza.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión estará conformada por:

- h.** Gerente de Gestión Financiera, quien desempeñará el cargo de Presidente de la Comisión
- i.** Gerente General, quien desempeñará el cargo de Vicepresidente de la Comisión
- j.** Gerente de Jurídico, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- k.** Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- l.** Gerente de Negocios, el cual fungirá como Vocal de la Comisión.
- m.** Jefe Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad, el cual fungirá como Secretario de la Comisión.
- n.** Gerente de Riesgos Integrales, quien asistirá en calidad de invitado con derecho a voz.

En caso de que un miembro no pudiera asistir a la Comisión, podrá ser reemplazado por otro funcionario de su Gerencia o Jefatura Nacional, con las mismas atribuciones y funciones.

Las sesiones de la Comisión podrán contar con el apoyo técnico de funcionarios del Banco con derecho a voz.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- a.** Asignar Fondos provenientes de las Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y/o recursos provenientes de Fondos Climáticos y de desarrollo a los proyectos que cumplan con los objetivos establecidos en términos de sostenibilidad ambiental, impacto social y buenas prácticas de gobernanza.
- b.** Supervisar la asignación adecuada de los Fondos de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.
- c.** Reemplazar proyectos que no cumplan con los objetivos establecidos en términos de sostenibilidad ambiental, impacto social y buenas prácticas de gobernanza
- d.** Revisar y hacer seguimiento a los informes de la colocación y de impacto de los Proyectos a los cuales se les asignaron los Fondos.
- e.** Implementar y hacer seguimiento a los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- a. Del Presidente**
 - 1. Presidir las reuniones de la Comisión.
 - 2. Asegurar el desarrollo de los puntos de la Orden del Día, destinando el tiempo necesario para analizar cada uno de los mismos.

3. Solicitar información adicional a las diferentes Gerencias o Jefaturas Nacionales del Banco a fin de validar la aprobación o modificación presentada. (Si se requiere)

b. Del Secretario

1. Convocar a reuniones de la Comisión, según coordinación con el Presidente del mismo.
2. Preparar el Orden del Día de las reuniones de la Comisión y remitirla a los miembros de la Comisión.
3. Evaluar los proyectos a ser financiados con los fondos de los bonos verdes, sociales y/o sostenibles y de los fondos climáticos y de desarrollo.
4. Remitir a los miembros de la Comisión la documentación o información pertinente de los proyectos a ser financiados con los fondos de los bonos verdes, sociales y/o sostenibles y de los fondos climáticos y de desarrollo.
5. Elaborar, archivar y custodiar las actas de la Comisión.
6. Otras asignadas por el Presidente de la Comisión.

c. Del Vocal

1. Presentar los proyectos a los cuales se asignarán los Fondos provenientes de las Emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles y/o recursos provenientes de Fondos Climáticos y de desarrollo.

REUNIONES Y PERIODICIDAD

La Comisión sesionará trimestralmente o a requerimiento de algún miembro de la Comisión.

Las reuniones para las sesiones de la Comisión serán convocadas vía correo electrónico por el Secretario de la Comisión, en coordinación con el Presidente del mismo, con al menos 24 (veinticuatro) horas de antelación, debiendo desarrollarse en la hora y lugar establecidos en la convocatoria.

Sección 2: Metas a cumplir de los ODS, según sectores

Sector	ODS	Meta	
Energía Renovable	7	7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
		7a	De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
	9	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
	11	11c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales
	12	12.4	De aquí a 2030 lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
	8	8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
Eficiencia energética	7	7.3	De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
		7a	De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
	9	9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
	8	8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
Transporte Limpio	11	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

	Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra	2	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
		11	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
			11a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
		12	12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
		14	14.4	De aquí a 2030, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
			14.6	De aquí a 2030, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados ¹
		15	15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
			15.8	Para 2030, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
			15a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
			15c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles
	Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática	6	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
			6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
			6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
			6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

		6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
		6a	De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
		6b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
	14	14.1	De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
		14.2	De aquí a 2030, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
		14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
		14.5	De aquí a 2030, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
		14.6	De aquí a 2030, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados
		14a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
	15	15.1	Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
		15.2	Para 2030, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
		15.3	Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
		15.4	Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
		15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2030, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

		15b	Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
Prevención y control de la contaminación	3	3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
	11	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
	12	12.4	De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
		12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción	11	11b	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
	12	12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
	8	8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
Adaptación al cambio climático	1	1.5	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
Adaptación al cambio climático Acceso a servicios esenciales	2	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
	13	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
	13 1	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
		13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
		13b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

		1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación
Acceso a servicios esenciales Generación de empleo	2	2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
	3	3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
	3 4	3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
		3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
		3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
		3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
		3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
		3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
		3b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
		3c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

		4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
	4 8	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
		4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
		4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
		4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
		4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
		4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
		4a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
		4c	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
		8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	8 9	8.6	De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
		8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
		9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
	9 10	9c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

		10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
		10 8	10c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%
			8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
	Generación de empleo Avance socioeconómico y empoderamiento	8 9	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
			8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
			8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
			8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
			9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
		1	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
	Avance socioeconómico y empoderamiento	1 2	1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
			1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables
			1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación
			1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambiental
			2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

	2 4	2.5	Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
		2a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
		2c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos
		4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
	4 5	4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
		5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
	5 8	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
		5a	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
		5b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
		8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	8	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
		8.6	De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
		8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

		8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

DIRECTRICES DE USO DE FONDOS PARA LA EMISIÓN “BONOS VERDES BDP I- EMISIÓN 1”

1. Introducción

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta S.A.M. (BDP - S.A.M.), es una entidad bancaria privada que ofrece soluciones a los sectores productivos mediante la combinación de la asistencia técnica y el financiamiento para incrementar la producción y disminuir la exposición a los riesgos financieros, comprometido con la sostenibilidad y el medio ambiente y en camino a convertirse en un banco sostenible que apoya la reactivación económica del país y la resiliencia al cambio climático. El BDP - S.A.M. es una entidad financiera regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Operativamente trabaja en primer y segundo piso, con asistencia técnica, y como banco fiduciario. Su estructura accionaria está compuesta por el Estado Plurinacional de Bolivia (80%) y el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF (20%). Ofrece servicios financieros como créditos y fideicomisos, así como servicios no financieros como asistencia técnica e innovación productiva.

La característica distintiva del BDP - S.A.M. es otorgar financiamiento de primer piso vinculado a asistencia técnica para desarrollo sostenible e innovación, y proporcionar financiamiento de segundo piso a través de ventanillas y sectoriales. Las condiciones financieras son diseñadas según el ciclo productivo del beneficiario, con tasas de interés competitivas. Su objetivo estratégico es mejorar las condiciones de producción y productividad de sectores priorizados, en armonía con la madre tierra.

Como brazo operativo financiero del Estado, el BDP - S.A.M. busca fortalecer la presencia del Estado en el financiamiento del sector productivo, financiar prioridades estratégicas, mejorar condiciones financieras, y promover el acceso a servicios financieros y no financieros. Puede recurrir a diversas fuentes de fondeo, incluyendo recursos estatales, inversión de pensiones, donaciones internacionales y emisión de valores. Además, se compromete a promover proyectos social y ambientalmente sostenibles.

Por lo que, BDP – S.A.M busca canalizar recursos financieros sostenibles en proyectos productivos públicos y privados para aplicar medidas que permitan una reducción significativa de la generación de gases de efecto invernadero, que respeten el medio ambiente y sean inclusivos. Esta iniciativa incluye la estructuración de Bonos Verdes, para financiar proyectos que coadyuven el desarrollo sostenible del país y del sector productivo, y que además tengan un impacto positivo sobre el medio ambiente y contribuyan a alcanzar las metas establecidas en los NDC.

El gran portafolio que ofrece BDP S.A.M lo ha llevado a ser, para el estado boliviano, una de las fuentes de financiamiento que apoya la recuperación del modelo económico, social y productivo del país con 39 agencias en los nueve departamentos, cumpliendo un rol dual: como brazo operativo del Estado en el sistema financiero y como aliado estratégico en el sistema productivo, considerándolo la Casa del Productor. Además, ya cuenta con un portafolio verde, con su primer producto financiero

verde Ecoeficiencia BDP, promoviendo acciones para fomentar la transición energética del sector productivo del país.

En este contexto, a través de este documento se prevé fondear y canalizar recursos económicos en beneficio del sector productivo del país, en concordancia con la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los Principios de la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA, por sus siglas en inglés), teniendo en cuenta los Principios de Bonos Verdes, además del alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDCs, por sus siglas en inglés).

Por lo anterior, el propósito de este documento es describir el uso de fondos para la emisión “BONOS VERDES BDP I-EMISIÓN 1” para que el banco alcance sus compromisos de sostenibilidad e impulse la reactivación económica sostenible con base en la legislación vigente en el sector financiero del país.

2. Perfil del Emisor

2.1. Objetivos y Lineamientos Estratégicos del BDP - S.A.M

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del BDP - S.A.M para el periodo 2022-2026 se basa en una participación activa que define la misión, visión, objetivos estratégicos y líneas de acción. Busca contribuir al desarrollo sostenible del país mediante una gestión institucional ágil. Los objetivos estratégicos incluyen canalizar financiamiento para políticas y programas de desarrollo, mejorar condiciones de producción y productividad, democratizar el acceso al financiamiento y fortalecer la institucionalidad del BDP - S.A.M. Estos objetivos se desglosan en lineamientos estratégicos específicos, como la gestión de fuentes de financiamiento, la promoción de créditos diversificados, el fortalecimiento de servicios financieros y no financieros, y la digitalización de procesos internos, entre otros. El PEI se operativizará a través de Planes Operativos Anuales y presupuestos, evaluando la efectividad en el cumplimiento de los objetivos.

2.2. Prioridades del BDP - S.A.M

El BDP - S.A.M tiene como misión ser un banco sostenible que financia el desarrollo productivo en Bolivia, promoviendo la industrialización y la autosuficiencia alimentaria. Su visión es ser el banco de desarrollo que construye una Bolivia productiva y soberana, en armonía con la madre tierra. La sostenibilidad es fundamental en su modelo de negocio, siendo pionero en abordarla integralmente. El banco se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y tiene políticas y normativas internas que incluyen aspectos de buen gobierno corporativo, ética y gestión de riesgos. También ha desarrollado políticas de salvaguardas para pueblos indígenas y de género.

Implementa el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SIGAS) con políticas específicas, como la de Sostenibilidad Ambiental y Social, Salvaguarda de Pueblos Indígenas, y Salvaguarda de Género. Evalúa estas salvaguardas cuantitativa y cualitativamente, utilizando categorías y matrices de análisis. Además, el banco busca convertirse en la primera entidad acreditada de acceso directo en Bolivia al Fondo Verde del Clima.

Las emisiones de estos Bonos financiarán, exclusivamente cartera de Primer Piso del Banco. Además, se emitirán con altos estándares de transparencia y divulgación, garantizando que los recursos captados se destinen efectivamente a proyectos con beneficios ambientales y sociales

tangibles. El BDP - S.A.M se compromete a supervisar y evaluar continuamente el desempeño de los proyectos financiados, con el objetivo de garantizar que se logre un impacto positivo medible, alineado con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) del país y a los objetivos de desarrollo sostenible.

2.3. Programa de Finanzas Sostenibles del BDP - S.A.M

El BDP – S.A.M., como actor fundamental de acceso al financiamiento para el sector productivo, implementa, un Programa de Finanzas Sostenibles, que implica el financiamiento con un enfoque de sostenibilidad para lograr múltiples impactos (económico, social y ambiental) en los diferentes actores productivos de Bolivia.

El Programa de Finanzas Sostenibles del BDP –S.A.M. tiene como objetivo contribuir a promover la resiliencia al Cambio Climático del país y aportar al logro de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) hasta 2030, en sus cuatro pilares: Energía, Agua, Bosque y Agricultura.

El Programa cuenta con tres grandes líneas de acción:

- 4. Productos Financieros Sostenibles:** Desarrollar productos financieros que catalicen inversiones sostenibles en los distintos sectores productivos. Para garantizar la validez de los productos financieros verdes se incluye procesos específicos que permiten la medición de impacto (MRV) y la mitigación de riesgos ambientales, sociales y climáticos, así como la incorporación de Asistencia Técnica Especializada, con inteligencia productiva, y la transparencia y agilidad en los procesos para lograr el financiamiento de manera oportuna. Dentro de estos productos se encuentran Ecoeficiencia BDP, Mujer BDP, Jefa de Hogar, Joven BDP y otros productos a ser desarrollados como Adapta BDP, Resiliencia (Agro/Eco/Agroforestal) y Bosques y Amazonía.
- 5. Mecanismos Financieros Innovadores:** Contar con recursos adecuados para un financiamiento apropiado es vital para promover las Finanzas Sostenibles, para lo cual el BDP se plantea profundizar en el desarrollo del mercado de bonos verdes sociales y sostenibles en Bolivia; lograr el acceso de manera directa a Fondos Climáticos; lograr la gestión y administración de proyectos que contemplen mecanismos financieros innovadores, dirigidos a la población con mayor afectación al cambio climático: mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.
- 6. Políticas institucionales de Sostenibilidad Ambiental y Social:** Promover también desde el ejemplo siendo una institución que se compromete a disminuir su huella de carbono y su impacto social y ambiental, realizando acciones que permitan evaluar el impacto y sostenibilidad, más allá del rendimiento financiero.

3. Directrices de uso de fondos de la emisión “BONOS VERDES BDP I- EMISIÓN 1”

Para alcanzar los compromisos ambientales y sociales propuesto por el BDP-S.A.M, el Banco busca canalizar recursos económicos para financiar proyectos productivos públicos y privados que promuevan el Desarrollo Sostenible, aborden retos globales, tales como: el Cambio Climático y la transición energética, además, sean inclusivos y fortalezcan el desarrollo de empresas pequeñas, medianas y grandes en línea con el marco regulatorio vigente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los planes de desarrollo del país.

Este documento, para la emisión “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1” está alineado con los Principios de Bonos Verdes (GBP, por sus siglas en inglés), así como también, a la Normativa ASFI 749 (Anexo 4 del Capítulo III, Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores).

En el marco se establecen cuatro componentes:

1. Uso de Fondos
2. Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos
3. Gestión de Fondos
4. Reporte

3.1. Uso de Fondos

Los recursos obtenidos de la colocación de los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1” se destinarán a la financiación o refinanciación de proyectos verdes elegibles de la cartera de productos del crédito Ecoeficiencia BDP. El emisor describirá y cuantificará cada proyecto en detalle para cada emisión.

El BDP S.A.M. establece que hasta el 80% de los fondos recibidos de la colocación de los Bonos de la presente emisión serán destinados para refinanciamiento de la cartera de créditos Ecoeficiencia BDP, y que el periodo de revisión retrospectiva de los Proyectos Verdes Elegibles no excederá los 24 meses anteriores a la fecha de emisión del Bono. Asimismo, se establece que al menos el 20% de los fondos recibidos de la colocación de los Bonos de la presente emisión serán destinados para financiamiento de nuevos proyectos o actividades de la cartera de créditos Ecoeficiencia BDP.

3.1.1. Cartera Verde del BDP - S.A.M.

El BDP – S.A.M. cuenta con una amplia cartera en productos financieros que promueven la sostenibilidad del país. Algunos productos financieros relevantes enfocados en la sostenibilidad y en sectores claves son:

- **Ecoeficiencia BDP.** Único crédito verde, con impacto social y económico positivo, a tasas competitivas, que impulsa el ahorro de recursos, para la optimización de procesos productivos, que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático. Tiene el objetivo de fortalecer la cadena productiva nacional, el desarrollo sostenible y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la reactivación económica sostenible.
- **BDP Riego:** Es un crédito dirigido a productores agrícolas que requieran tecnificar o mejorar sus sistemas de riego, que busca garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, además de la adaptación al cambio climático, a través de la tecnificación y mejora de los sistemas de riego, que contribuyen a la optimización de la producción y calidad de los productos.

3.1.1.1. Ecoeficiencia BDP

Ecoeficiencia BDP, es un producto que nace para impulsar los objetivos de sostenibilidad ambiental del Banco, constituyéndose en un pilar fundamental para la reconstrucción económica productiva y sostenible del país. Es un producto financiero del banco de primer piso lanzado en octubre del 2022, enfocado en impulsar la mitigación del cambio climático a sectores productivos como hotelería, transporte y almacenamiento, manufactura, agricultura y ganadería por medio de la financiación de tecnologías que minimicen la generación de residuos, las emisiones contaminantes y el consumo de agua, energía, con un umbral mínimo de ahorro del 10% o su equivalente en emisiones de Dióxido de Carbono (CO2).

Ecoeficiencia BDP busca impactar en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas en cuatro pilares fundamentales y ofrece beneficios financieros para sus clientes en tasa de interés activa y plazo del crédito; además del impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos por las Naciones Unidas pretendiendo acompañar a sus clientes en su transformación a un mundo sostenible.

Características del Producto:

Ecoeficiencia BDP financia proyectos elegibles en 4 categorías:



- **Eficiencia energética:** Se promueve el uso más eficiente de la energía, garantizando una producción de alta calidad mientras se reduce el consumo energético.
- **Energía renovable:** Se fomenta la utilización de fuentes de energía primaria renovables, como la solar, eólica, hidroeléctrica, entre otras.
- **Producción más limpia:** Se busca reducir la generación de desechos y promover prácticas industriales que minimicen el impacto ambiental.
- **Economía circular:** Se apoya la implementación de modelos de negocio que fomenten la reutilización, reciclaje y aprovechamiento de los recursos, evitando su agotamiento.

Figura 7 Pilares de Ecoeficiencia y ODS

Con el fin de medir, monitorear y reportar el impacto ambiental y social de las operaciones verdes financiadas, el Banco cuenta con dos análisis: MRV (Medición, reporte y verificación) y SARAS (Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales). Estas herramientas le permiten al BDP-S.A.M. gestionar los riesgos sociales y ambientales originados en la otorgación de créditos, los cuales constituyen factores de riesgo crediticio que potencialmente pueden generar pérdidas a nivel de la cartera de créditos.



Figura 8 Herramientas del BDP S.A.M para supervisar y reportar el impacto ambiental y social

Cartera Vigente Actual

La cartera de Ecoeficiencia a septiembre del 2023 es de:

Tabla 1 Cartera desembolsada en Ecoeficiencia hasta Septiembre 2023

Sector	Monto desembolsado	Impacto de reducidas/año	(Toneladas CO2eq)	Ahorro anual de energía (MWh/año)	Ahorro anual de agua (m3/año)
EE	80.662.861	786,21		3429,158	501
ER	754.813	50		79	
PML	595.000				161.866
Total	82.012.674	836		3.508	162.367

3.1.2. Categorías de elegibilidad:

Las categorías de proyectos que pueden ser financiadas con los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1”, para el proyecto Ecoeficiencia se detallan a continuación:

Proyectos Verdes: se han definido cinco categorías:

- Energías renovables.
- Eficiencia energética.
- Transporte limpio.
- Prevención y control de la contaminación.
- Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción.

Tabla 2 Uso de los Fondos para financiar Proyectos verdes.

Categorías Verdes	Criterios de Elegibilidad	Ejemplos de proyectos ³⁶	Beneficios Medioambientales	Contribuciones a los ODS
Energías renovables	Promover el desarrollo de tecnologías de energías renovables.	<i>Energía solar</i> ⁴⁶ Instalación de parque solares fotovoltaicos:	Mitigación del cambio climático.	
	Los proyectos verdes elegibles incluyen:	-Paneles Solares	Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo.	
		-Inversores	Reducción de gases de efecto invernadero.	
	1.- Proyectos de generación de energía ³⁷³⁸ (eléctrica y térmica) mediante fuentes de energía renovable, conectados a la red o en sistemas aislados, tales como:	-Baterías		
		-Instalaciones		
		-Transformadores		
		-Sistema de control y automatización		
	a) Energía eólica ³⁹ ,	Infraestructura de Transmisión totalmente dedicada para instalaciones de generación de electricidad solar ⁴⁷ .		
	b) Energía solar ⁴⁰ ,	<i>Energía solar Térmica</i> ⁴⁸		
	d) Energía a partir de biomasa ^{41 42 43} ,	Instalaciones de calefones solares		
Energías renovables	e) Generación de biogás ^{6 7 8} ,	<i>Energía eólica</i>		
	f) Cogeneración a partir de residuos agrícolas y forestales ^{6 7 8} .	Instalación de generación de parques eólicos terrestres:		
	2.- Proyectos de reconversión del uso de energía hacia energías renovables ^{6 7 8} .	- Aerogeneradores		
	3.- Proyectos de producción de hidrógeno verde sujeto al marco regulatorio del país ^{44 45} .	- Sistema de Instalación		
		- Sistema de Control		

³⁶ En esta sección, se proporcionan ejemplos de proyectos y tecnologías que podrían recibir financiamiento dentro de cada categoría mencionada. No obstante, es importante señalar que esta enumeración no abarca la totalidad de los proyectos y activos que podrían ser objeto de financiamiento.

³⁷ La AETN (Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear), conforme al Decreto Supremo 4477 sobre Generación Distribuida, sugiere que el diseño de sistemas de generación distribuida con energía eólica o solar contemple una participación de hasta el 60%. Esto se orienta a prevenir la inyección de excedentes en la red, especialmente en el sector industrial, donde la tarifa por la energía inyectada es mínima.

³⁸ La reducción de emisiones de GEI en comparación con la línea de referencia de combustibles fósiles debe ser entre 50-80%

³⁹ La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 10-56 gCO₂ eq/kWh, y el uso de agua promedio de 0,00379 t agua/MWh.

⁴⁰ La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 26 – 60 g CO₂ eq/kWh. -En caso de ser Energía Fotovoltaica Conectada a la red, se acepta un suministro mínimo del 50% de electricidad generada por la energía solar.

⁴¹ El biocombustible debe provenir de una materia prima sostenible.

⁴² La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 90-130 g CO₂ eq/kWh.

⁴³ En el caso de las materias primas basadas en cultivos, los criterios relacionados se considerarán elegibles solo si van acompañados de una trazabilidad que confirme su gestión u origen ambientalmente sostenible en consonancia con las mejores prácticas, pero no se limita a certificaciones como RSB/ISSC, EU/BONSUCRO/RTS. Se puede considerar aceptar futuras certificaciones que puedan surgir de acuerdo con los estándares del mercado y que cumplan con los criterios descritos en las certificaciones enumeradas anteriormente. La producción de materias primas para biocombustibles no está permitida en áreas de alta biodiversidad.

⁴⁴ Las emisiones de electricidad deben ser inferiores a 100 g CO₂/kWh.

⁴⁵ Antes de la construcción de la planta es necesario realizar una evaluación de impacto ambiental para electrolizadores con una capacidad de más de 10 MW. Uso obligatorio y procesamiento de todos los subproductos que generan durante el proceso de producción de hidrógeno.

⁴⁶ En caso de ser energía fotovoltaica conectada a la red, se acepta un suministro mínimo del 50% de electricidad generada por la energía solar.

⁴⁷ Para el desarrollo, construcción y operación de instalaciones de generación de electricidad a partir de sistemas fotovoltaicos aislados se debe generar un mínimo del (85%) de la electricidad por la instalación que proviene de recursos de energía solar.

⁴⁸ La intensidad de emisiones durante el ciclo de vida debe ser entre 10-35 g CO₂ eq/kWh.

	4.- Proyectos de producción de biocombustibles sujeto al marco regulatorio del país. 5. Producción de hidrógeno verde, sujeto al marco regulatorio del país.	- Sistema de almacenamiento. - Infraestructura de transmisión y soporte especializada. <i>Generación de energía a partir de biomasa</i> - Instalaciones de producción de biomasa para la producción de electricidad. <i>Generación de Biogás</i> - Instalación de Manufactura dedicada al desarrollo de bioenergía. <i>Reconversión del uso de energía hacia energías renovables.</i> -Construcción de la planta -Sistemas de control y Automatización -Líneas de transmisión <i>Producción de biocombustible sujeto al marco regulatorio del país</i> -Construcción y ejecución de la planta -Sistema de control y automatización <i>Producción de hidrógeno verde</i> -Instalación de la planta. -Sistema de control y automatización		
Eficiencia energética ^{49 50}	Promover la mejora de la eficiencia energética en edificios y espacios públicos del sector productivo y de servicios. Los proyectos verdes elegibles incluyen: 1.- Proyectos en eficiencia energética de infraestructura nuevos y reformados, que sean parte de la actividad productiva, que produzcan ahorros energéticos y reducciones en las emisiones de GEI: esto incluye (aunque no limitado) a) la modernización, b) el	- Líneas de Producción -Sistemas de Climatización -Maquinarias y Equipos -Edificaciones industriales -Sistemas de Refrigeración Industrial de alta eficiencia (según las especificaciones de COP, y EER) -Refrigeración Industrial	Mitigación del cambio climático. Ahorros de energía. Reducción de gases de efecto invernadero.	  

⁴⁹ Las inversiones en eficiencia energética deben demostrar un ahorro superior al 20%.

⁵⁰ Solamente se financiará equipos y maquinaria que estén equipados con motores eléctricos altamente eficientes, logrando un ahorro superior al 20% en comparación con la línea base del mercado.

	aislamiento térmico, c) actualizaciones del sistema de aire acondicionado, d) almacenamiento de energía, e) redes inteligentes. 2.- Proyectos en recambio de equipos y luminarias eficientes, tales como: instalación, actualización y mantenimiento de proyectos de iluminación LED. 3.- Proyectos de implementación de procesos productivos eficientes, tales como: líneas de producción, maquinaria, etc. 4.- Proyectos en sistemas de automatización y gestión que ofrezcan sistemas de energía más eficientes. 5.- Implementación de tecnologías eficientes energéticamente, que representen un ahorro de al menos el 20%. Tanto para la renovación de maquinaria antigua como para la ampliación de maquinaria nueva.	-Aislamiento Térmico -Instalación de Sensores de Presencia -Remplazo del quemador de las calderas -Equipos para climatización (Aires Acondicionados – Calefacción) con tecnología VRF y Inverter -Línea Blanca con Certificación A (Norma Brasileña y Chile) -Maquinaria Textil eficiente, incluyendo: Bordadoras y tejedoras con motor SERVO (>700 rpm) -Sistema de Iluminación LED Maquinaria o equipos utilizados en sectores productivos que cumplan con un ahorro de energía > 20%. Horno tipo túnel y Hoffman ⁵¹	
Transporte limpio	Promover la movilidad sostenible del sector productivo y de servicios. Los proyectos verdes elegibles incluyen: 1.- Movilidad eléctrica, que utilice fuentes de energía renovables para su funcionamiento, utilizadas dentro o como servicio complementario de la actividad productiva. 2.- Proyectos de Energías Renovables para el Transporte: Desarrollo de estaciones de carga alimentadas por energía solar o eólica. Integración de fuentes de energía renovable para alimentar sistemas de transporte público⁵².	-Movilidad Eléctrica con Energías Renovables -Energías Renovables para el Transporte -Vehículos eléctricos para transporte de carga -Vehículos operados con hidrógeno para el transporte de carga -Carga dedicada e infraestructura de combustible alternativo (cuando está separada de las estaciones de servicio de combustible fósil y los garajes) -Camiones y remolques: Vehículos sin emisiones directas o con hidrógeno	Mitigación del cambio climático. Mejora de la calidad del aire. Reducción de gases de efecto invernadero. 

⁵¹ El financiamiento de estos hornos se puede dar siempre y cuando, represente un ahorro energético superior al 20%.

⁵² Umbral de actividad de los pasajeros (g CO₂eq por p-km): (2020:50) – (2026:0) – (2030:0) – (2050:0). Umbral de actividad de carga (g CO₂eq por p-km): (2020:26) – (2026:26) – (2030:21) – (2050:18).

Prevención y control de la contaminación	Promover la prevención, control de la contaminación y Producción Más Limpia, incluyendo: a) prevención de desechos, b) reducción de desechos, c) reciclaje de desechos, d) conversión eficiente de desechos a energía. Los proyectos verdes elegibles incluyen: A.- Desechos evitados, minimizados, reutilizados o reciclados: 1.- Proyectos que gestionen los desechos, residuos y recursos eficientemente: esto incluye (aunque no limitado) a) desechos evitados, b) minimización de desechos, c) reutilización de desechos, d) reciclado de desechos, e) uso de recursos de manera eficiente B.- Energía recuperada de los desechos: 1.- Proyectos que recuperen energía de los desechos o residuos (co-procesamiento), incluyendo procedimientos eficientes de energía/emisiones⁵³. C.- Desechos recolectados y tratados, o dispuestos: 1.- Proyectos de control de la contaminación, incluyendo la separación, recolección, tratado y disposición de los desechos y residuos sólidos (incluidos los de la digestión anaeróbica)⁵⁴. 2.- Proyectos de control de contaminación, incluyendo la separación, recolección y tratamiento de efluentes líquidos. D.- Producción más Limpia 1. Tecnologías que hacen el uso eficiente de un recurso en específico. 2. Prácticas/ uso de insumos que desplacen el uso de productos contaminantes o altamente peligrosos. 3. Recuperación/reutilización de	-Reducción del consumo de agua -Recuperación, reutilización de insumos y materiales -Sustitución de insumos y/o materiales altamente contaminantes -Certificaciones de sostenibilidad - Plantas de generación de energía eléctrica o térmica a partir de desechos o residuos. - Sistemas de reciclado de agua. -Tecnologías que reduzcan perdidas de recurso y emisiones. -Sistemas de tratamiento de agua residual.	Mitigación del cambio climático. Mejora de la calidad del aire. Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo. Reducción de gases de efecto invernadero. Ahorro de agua. Ahorro de recursos. Mejora de la calidad del agua Reducción de desechos y residuos sólidos.	3 SALUD Y BIENESTAR  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 

⁵³ Solo para instalaciones de energía generada a partir de residuos se debe considerar: Eficiencia del sistema >= 20%; Recuperación de cenizas de fondo; Intensidad media de carbono de la electricidad y/o el calor a lo largo de la vida útil de la instalación <= margen de gestión de residuos.

⁵⁴ Las emisiones deben ser con un máximo de 130 g de CO₂e / kWh; los productos sólidos y líquidos no se depositan en vertederos y sustituyen a los materiales no residuales del mercado; y es recomendable seguir la guía BSI - PAS110 o estándar o guía nacional.

	insumos y materiales.			
	4. Modificación de procesos, esto incluye (aunque no limitado): a) mejoras en los controles de procesos, b) rediseño de las operaciones, c) actualizaciones en los equipos, y d) la incorporación de tecnologías avanzadas que conduzcan a una menor generación de residuos.			
Productos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción	Promover los proyectos adaptados a la economía ecológica y/o circular, tecnologías y procesos de producción, incluyendo: a) diseño y fabricación de materiales, componentes y productos reutilizables, reciclables y refaccionables, b) herramientas y servicios circulares, c) productos certificados como ecoeficientes.	-Reutilización y reparación de productos alargando su vida útil -Creación de productos sostenibles que faciliten la reparación y el reciclaje -Reducción de la acumulación de plásticos de un solo uso de químicos -Recolección, desmontaje y reciclaje de dispositivos electrónicos y componentes -Utilización de materiales de construcción reciclados -Reducir el desperdicio de alimentos de la cadena de suministro -Implementación de sistemas de reciclaje de textiles - Maquinaria para el reciclaje tales como: • Peletizadoras , aglutinadora • Prensas hidráulicas -Procesos productivos de empresas que utilicen plástico, papel, metal y otro tipo de material reciclado. -Sistemas de compostaje de residuos orgánicos.	Mitigación del cambio climático. Ahorros de energía. Provisión de infraestructura de bajo carbono a largo plazo. Reducción de gases de efecto invernadero. Reducción de residuos sólidos.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
	Los proyectos verdes elegibles incluyen: A.- Diseño y producción circular: 1.- Proyectos de diseño, desarrollo, producción sostenible y uso de materiales, componentes y productos que sean reutilizables, reciclables o compostables certificados (pero no limitativo). 2.- Proyectos de diseño y producción de componentes, productos y equipos que incentiven la economía circular, incrementando su funcionalidad, durabilidad, modularidad y fácil reparación. 3.- Proyectos que sustituyan la utilización de materiales vírgenes con materiales secundarios y subproductos. B.- Uso circular: 1.- Proyectos de fabricación de nuevos productos o equipos a través de productos o equipos redundantes que han sido reconvertidos, refaccionados o remanufacturados. C.- Recuperación del valor circular: 1.- Proyectos de desarrollo, aprovechamiento y producción			

sostenible de nuevos materiales (materia prima secundaria) a partir de materiales secundarios, subproductos y/o desechos.

2.- Proyectos de recuperación, recirculación y valorización de desechos biodegradables y/o subproductos para la fabricación de comida, nutrientes, fibras, fertilizantes, cosméticos y medicamentos.

D.- Soporte circular:

1.- Proyectos que den soporte a la circularidad a través de herramientas y servicios (infraestructura digital / software) que permitan elaborar estrategias y modelos de negocio para la reutilización y/o colaboración conjunta.

2.- Proyectos de fabricación de productos ecoeficientes.

3.1.3. Tipología de gastos elegibles

El BDP - S.A.M., como institución financiera comprometida con el desarrollo económico y la promoción de proyectos productivos, se esfuerza por canalizar recursos de manera eficiente hacia aquellas áreas que mejor contribuyan al crecimiento y la sostenibilidad económica. Para lograrlo, se enfoca en dos tipos de inversiones principales:

- **Capital de Inversión:** Es el crédito obtenido por el deudor destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de maquinaria y equipo u otros bienes duraderos, para incrementar o mejorar la capacidad productiva o de ventas. Es característica que el financiamiento con este propósito sea de mediano y largo plazo, en el Banco el financiamiento para este tipo de inversión es hasta 10 años. Dentro de este tipo de inversión se consideran: maquinaria, equipos, terrenos, construcciones y otros que lleguen a ser activos fijos.
- **Capital de Operación:** Es el crédito obtenido por el deudor destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de insumos, materia prima, mano de obra y otros necesarios para ejecutar sus operaciones. Es característica que el financiamiento con este propósito sea de corto plazo, en el Banco es financiado hasta 3 años.

Las inversiones deben cumplir con la descripción de las categorías de elegibilidad descritas previamente.

3.1.4. Criterios de exclusión de proyectos

El detalle de los criterios de exclusión se describe en el documento “Marco de uso de fondos de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I.”. da superior a 25 MW.

3.2. Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos

El BDP - S.A.M. es un banco de desarrollo con una estructura organizacional clara y apropiada para las funciones administrativas y financieras. Para fortalecer los controles internos y evaluar de manera efectiva los créditos otorgados, cuenta con instancias como Auditorías, Comités de Riesgo, Ética, Finanzas, Adquisiciones, Gobierno Corporativo y Comisión Operativa de Sostenibilidad.

En el caso de la emisión de “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1”, la selección y evaluación de proyectos elegibles será liderada por la Comisión Operativa de Sostenibilidad del banco. Esta comisión está conformada por representantes de las siguientes gerencias:

- Gerente de Gestión Financiera (Presidente)
- Gerente General (Vicepresidente)
- Gerente de Jurídico
- Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva
- Gerente de Negocios
- Jefe Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad (Secretario)
- Gerente de Riesgos Integrales (Invitado con derecho a voz)

Las funciones de la Comisión Operativa de Sostenibilidad se describen a detalle en el Marco de Uso de Fondo de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I.

3.2.1. Proceso de aprobación de créditos:

El proceso de evaluación y selección de créditos sigue el siguiente esquema:

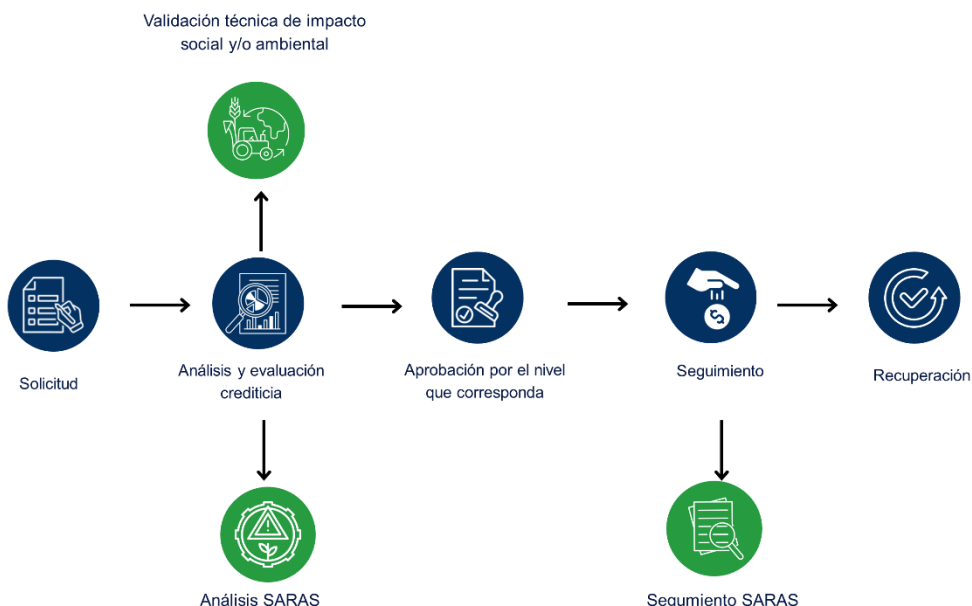


Figura 9 Flujo del proceso análisis de los productos de crédito del banco

i. Solicitud: En esta etapa, se inicia formalmente la solicitud del crédito, de acuerdo a la tecnología

requerida.

ii. Análisis y evaluación crediticia: Se lleva a cabo una evaluación completa del crédito verde, que incluye:

- Análisis del impacto ambiental con el sistema MRV (Medición, Reporte y Verificación).
- Reporte del crédito en la ficha VOE (Validación de Ecoeficiencia).
- Análisis económico y financiero de la unidad económica
- Análisis de riesgo crediticio
- Análisis de riesgo ambiental y social de las actividades económicas del cliente mediante metodología SARAS

iii. Aprobación: El crédito se aprueba de acuerdo con el nivel que corresponda, considerando los resultados del análisis y evaluación realizados.

iv. Seguimiento: Se realiza un seguimiento a la operación por parte del Analista SARAS y el Oficial de crédito. En caso de que el análisis SARAS se realiza el seguimiento en base al Plan de Acción desarrollado para mitigar los impactos sociales y ambientales identificados anteriormente.

v. Desembolso: Una vez que el crédito ha sido aprobado y se han establecido las medidas necesarias para mitigar los riesgos ambientales y sociales, se realiza el desembolso del crédito.

3.2.2. Criterios de priorización:

La Comisión Operativa de Sostenibilidad es la encargada de elegir los proyectos a financiar o refinanciar con los fondos obtenidos de la emisión de los Bonos, que sigan los criterios de elegibilidad expuestos en el Uso de los Fondos, y de ninguna manera financiarán proyectos no alineados con las categorías elegibles y condiciones del presente documento. Asimismo, el emisor dará a conocer a los inversionistas el uso de los recursos obtenidos por la o las emisiones. Estos criterios de priorización pueden estar sujetos a modificaciones futuras, según corresponda.

Los criterios de priorización se evidencian en el documento “Marco de Uso de Fondo de los Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

3.3. Administración de Fondos

Los fondos provenientes de la colocación de la emisión de los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1” serán depositados en una cuenta exclusiva para su aplicación. Durante el periodo de vigencia de los Bonos, la Comisión de Sostenibilidad del BDP-S.A.M. será responsable de supervisar y monitorear dicha cuenta. Los recursos obtenidos de la colocación de la emisión de los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1” se rastrearán de manera integral a través del sistema de contabilidad interna del BDP-S.A.M.

Asimismo, el BDP S.A.M aplicará su política de manejo de riesgos para evitar exposiciones cambiarias que puedan afectar a los fondos invertidos. Los fondos resultantes de desinversiones serán aplicados a nuevos proyectos elegibles. En caso de que un proyecto o actividad financiada o refinanciada deje de ser verdes, éste se reemplazará por otro Proyecto o actividad verdes. El reemplazo se realizará dentro de los 360 días calendario. El BDP S.A.M comunicará sobre los eventuales cambios en la diversificación de la cartera a través de la emisión de los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1”, en los informes anuales.

3.4. Presentación de revisiones

En relación a la normativa ASFI, Anexo 4, Capítulo III, Título I, Libro 1°, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en Bolivia y la normativa interna relacionada a las políticas de divulgación y transparencia de la información, el BDP - S.A.M reconoce a la “transparencia” como un principio fundamental dentro de su cultura organizacional y corporativa, en este sentido el Gobierno Corporativo del BDP - S.A.M promueve mecanismos de comunicación y reporte de información tanto financiera como no financiera con el propósito de incrementar la participación de los grupos de interés del Banco. El BDP - S.A.M será el responsable de la medición, monitoreo y reporte de los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1”.

3.4.1. Herramientas de medición de Impacto:

El BDP - S.A.M cuenta con diferentes herramientas que permiten realizar la evaluación y selección de proyectos e inversiones según el Uso de fondos estipulados en este documento, y su posterior reporte a inversores, estas herramientas se describen a continuación:

- El Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) herramienta dentro de los productos financieros y/o proyectos verdes que permite analizar el impacto que se va a generar con cada proyecto a ser financiado y contribuye a la toma de decisión de si es o no un proyecto verde.
- El Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y sociales SARAS es el sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales orientado a que el Banco identifique y evalúe de forma fácil y oportuna, cuáles son los riesgos ambientales y sociales en los que los clientes de los programas, proyectos y operaciones podrían incurrir en el desarrollo de sus actividades.

El SARAS identifica, mide, monitorea, controla, mitiga y divulga los riesgos ambientales y sociales derivados de las operaciones que financiara el Banco, ya sea con recursos propios o recursos de terceros. El SARAS se evalúa de forma paralela durante el proceso de análisis que aplica el Banco a todas las operaciones de financiamiento. Para estos distintos niveles se realiza un Plan de Acción que permite monitorear los riesgos ambientales y sociales de la operación y establece las actividades que se realizarán el monitoreo y después el reporte. De esta manera se garantiza que el producto financiero verde cumpla con sus objetivos.

- SMI (Sistema de Medición de Impacto) Sistema que nos permite introducir información que se utilizará para la reportería y conocer la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los distintos proyectos financiados.

3.4.2. Informes:

BDP - S.A.M se compromete a cumplir con la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia en relación a la elaboración de informes de asignación e impacto para los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1”. De acuerdo con la normativa de ASFI, BDP - S.A.M llevará a cabo informes anuales y cuando la ASFI lo requiera, que serán publicados en la página web oficial del banco, en la dirección <https://www.bdp.com.bo/>, dichos informes incluirán:

- **Informe de la asignación de fondos:** BDP - S.A.M producirá un informe una vez al año que detallará la asignación (colocación) de los fondos verdes. Este informe incluirá el monto asignado a cada categoría de criterios elegibles, el progreso de los desembolsos correspondientes a los proyectos financiados y el saldo neto de los fondos no asignados.
- **Información del impacto ambiental:** BDP - S.A.M también presentará un informe de impacto ambiental esperado que destacará los efectos positivos de los proyectos elegibles.

El informe de impacto ambiental esperado incluirá indicadores específicos, detallados en el documento “Marco de uso de fondos para las emisiones de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles BDP I”.

3.4.3. Revisiones:

Las revisiones se realizarán en base a lo establecido en la normativa ASFI:

- **Revisión previa:** A realizarse por un revisor externo. En esta, se realizará una evaluación independiente para verificar y respaldar la alineación de los proyectos elegibles con los criterios establecidos en este documento. Su opinión proporcionará una validación externa de la idoneidad de los proyectos para recibir financiamiento a través de los bonos verdes.
- **Revisión posterior:** A realizarse por un revisor externo. En esta se verificará y asegurará que los fondos recaudados se están utilizando de acuerdo con los criterios ambientales establecidos.
- **Presentación y publicación de información anual:** Una vez emitidos los “BONOS VERDES BDP I - EMISIÓN 1”, el emisor publicará anualmente la revisión posterior realizada al informe de colocación, por una entidad revisora inscrita en el RMV de la ASFI. Dicha revisión contará con información actualizada, pública y disponible, la cual tiene que ser presentada hasta el vencimiento de los bonos. Se publicará la revisión, dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la misma, en el sitio web de BDP – S.A.M. <https://www.bdp.com.bo/>. Si en la revisión posterior efectuada por el Revisor Externo se determina que la emisión no cumple con los principios establecidos y perderá la condición de emisión de Bonos Verdes y el emisor estará sujeto a sanciones que correspondan.